



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

3 de junio de 2025

13ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES Y DE LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, DRA. MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GALLEGUILLOS**, Griselda Edith

**GAUFFÍN**, José Miguel  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**PENELLA**, Andrea Natalia  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**RALLÉ**, Germán Darío

**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**TARANTO**, David  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Héctor Raúl  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro

**AUSENTES CON AVISO**

**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**VARGAS**, Ricardo Germán

## **T.01 mgc**

- En Salta, a los 3 días del mes de junio de 2025, a la hora 16 y 26’:
- La señora Verónica Mercado y el señor Marcos Gullo, intérpretes de Lengua de Señas Argentinas-Españolas, traducen simultáneamente los discursos de los diputados para garantizar la accesibilidad y la inclusión de las personas Sordas que están presentes en el recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 40 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 13<sup>a</sup> Reunión, 12<sup>a</sup> Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Mirtha Esther Miller y al señor diputado Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Mirtha Esther Miller y el señor diputado Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2025.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

El 12 de mayo se cumplieron 80 años de la creación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y ayer, 2 de junio, fue el Día de los Graduados en Ciencias Económicas.

Por ese motivo, hoy rindo homenaje al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, una institución que capacita a los titulados en cada rincón de la Provincia; articula espacio con otros núcleos profesionales, sociales, académicos,

políticos e institucionales que buscan generar el bienestar común; además, contribuye al desarrollo y crecimiento de la región y de Salta.

En el ámbito nacional, su interacción con otros Consejos Profesionales motiva e impulsa a que los graduados en Ciencias Económicas investiguen y estudien cada vez más, es por eso que muchos de ellos son directores, expositores y autores de las normas profesionales que rigen a lo largo y ancho del país.

También quiero reconocer que el Consejo Profesional es un actor que se involucra en la realidad social y genera campañas solidarias para ayudar a los que más lo necesitan.

Por último, quiero destacar el papel que le está imprimiendo a esta prestigiosa y destacada entidad su presidente el contador Néstor Daniel Cáseres y su vicepresidenta 1ª la contadora Patricia Ibáñez, conjuntamente con el Consejo Directivo. Con su responsabilidad y compromiso, con su impronta dialoguista, plural, empática y laboriosa, están fortaleciéndolo día a día, contribuyendo así al crecimiento y bienestar de la profesión en particular y de los ciudadanos salteños en general.

Nada más, señor presidente.

– Se lee la Resolución Nº 193.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL.-** (Fernández).- Invito al contador Néstor Daniel Cáseres y a la persona que lo acompaña (*en referencia a la Vicepresidenta 1ª del CPCES, contadora Patricia Ibáñez*) a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de la autora del proyecto, señora diputada Adriana Soledad Farfán, el presente reconocimiento. ...

**T.02 ech**

– Así se hace. (*Aplausos*)

– Se toma la foto respectiva.

– A continuación, el contador Daniel Cáseres hace uso de la palabra:

**Sr. CÁSERES.-** Buenas tardes.

Simplemente quiero agradecer por este reconocimiento tan importante para nosotros que venimos bregando para trabajar con la matrícula cada día, lo hacemos de manera voluntaria, pero con el convencimiento de que estamos contribuyendo, de a poco, con nuestra institución. Esto es un halago que nos enorgullece y seguro lo vamos a compartir con todos nuestros colegas.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

– Acto seguido, los invitados se retiran del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

**Sr. LAMBERTO.-** Gracias, señor presidente.

En esta etapa quiero destacar el nuevo operativo de ablación múltiple que se desarrolló hoy en Salta, demostrando la eficiencia y la coordinación del Sistema de Salud Provincial; el mismo involucró a 3 ambulancias de alta complejidad, 10 profesionales médicos especializados y un circuito urbano cuidadosamente coordinado por Tránsito y por el personal de Salud de la Provincia.

La donante fue 'Sarita' Gerez, una exconcejal del municipio Rosario de Lerma, falleció debido a un accidente cerebrovascular y su decisión, como la de su familia, fue darle una oportunidad de vida a varios pacientes que están en lista de espera. Cabe resaltar la importancia de la Ley Justina en este momento tan doloroso que están atravesando sus allegados.

El procedimiento comenzó a la una de la madrugada en el Instituto Médico de Alta Complejidad, IMAC, donde se realizó la cirugía multiorgánica para extraer hígado, riñones, córneas, y luego el corazón alrededor de las 9 y 30´ horas.

Vaya mi más sentido pésame para esta familia por tomar esta gran decisión, les mando fuerzas.

Quiero recalcar la labor de los agentes de Tránsito en cuanto al despeje de las calles, la organización del tránsito vehicular para asegurar una rápida actuación, además se definieron 2 trayectos sanitarios prioritarios para garantizar la eficiencia del operativo; también hay que destacar la tarea de los trabajadores de Salud, del SAMEC, de la Policía de la Provincia y, por supuesto, de los vecinos que estamos involucrados en esto cada vez que escuchamos una sirena.

Este hecho pone de manifiesto la relevancia de la donación de órganos, la organización entre diferentes sectores del Sistema de Salud es un ejemplo a seguir, por eso hago este reconocimiento a todos los que participaron del operativo.

Por último, recuerdo una frase que quizás la escucharon en muchos lugares: ‘Donar órganos es donar vida’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

El 6 de junio –faltan pocos días– se celebrará el Día Mundial de los Pacientes Trasplantados. Recuerdo que en el programa “Por nuestra salud” entrevisté a uno de los primeros jóvenes trasplantados de riñón en la Provincia, escuché su experiencia y las razones que tenía para seguir viviendo, no sólo por la edad, sino por su entorno, la familia, los amigos.

En este sentido, cabe destacar el caso de ‘Sarita’ Gerez, en este momento triste para la familia...

**T.03 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...la familia, les envió un abrazo y las condolencias que merecen quienes atraviesan esa situación, si bien la vida no se recupera –como se expresó recién–, a través de la donación de órganos persiste en diversas personas.

Deseo hacer referencia a Manuel Belgrano, uno de nuestros héroes nacionales que nació el 3 de junio de 1770, con posterioridad se instauró la fecha del nacimiento del General como el Día del Inmigrante Italiano en Argentina ya que su padre vino de Italia, a través de la familia del prócer se homenajea a todos los expatriados que vienen de distintos países del mundo, sin distinción de raza, proveniencia, ni aspecto que nos haga estigmatizar o diferenciar a unos de otros, inmigrantes que vengan ya sea de Europa o de naciones limítrofes son y merecen un reconocimiento–. Él estudió en el Real Colegio de San Carlos, quiero reconocerlo porque generó en la Educación muchos avances, fundó la Escuela Náutica, las Academias de Dibujos y de Matemáticas. Trabajó toda su vida con una incondicional entrega patriótica, defendiendo a la ciudad de las invasiones inglesas, apoyó la causa de la Revolución de Mayo, de hecho, fue nombrado miembro de la Primera Junta, además, encabezó la expedición al Paraguay. Es reconocido por ser el creador de la bandera nacional argentina; porque estuvo al frente del Éxodo Jujueño; y por haber jugado un papel crucial en las batallas de Tucumán y Salta, que consolidaron la independencia.

Es necesario reflexionar respecto a la memoria y a los hechos históricos de Argentina, porque a veces parecieran ser minimizados o que se los entiende como ‘sin

importancia' y, realmente, son relevantes como los de Chile, Bolivia, Perú, Estados Unidos, Europa, todos los pueblos del mundo poseen su historia, un pasado que recordar, valorar y poner en el platillo de la balanza, hechos que conforman la base sobre la cual posicionarse, es el sentir nacional a partir de nuestro recorrido en el transcurso del tiempo. Al respecto, tengo que decir que duele conocer la disposición del Decreto 346 del Gobierno Nacional que elimina al Instituto Belgraniano de la estructura del Estado, por ese motivo habló su homónimo, descendiente directo aunque, por supuesto, continuará funcionando como una asociación civil, no obstante hay que resaltar que este archivo histórico preponderante, valiosísimo, extraordinario –si vale el término– como es la biblioteca –que pude conocer en su oportunidad– cuenta con más de 3.000 libros, además tiene cuadros asombrosos, bienes patrimoniales únicos que se conservan y que reseñan la historia argentina de esa época.

En referencia al Instituto Belgraniano cabe mencionar que funcionaba en el Regimiento de Infantería 1 'Patricios' por lo que no incurriría en gastos de alquiler, ni de mantenimiento, contaba con 4 empleados, 3 monotributistas y un investigador que lleva 20 años recuperando un sinnúmero de documentos fundamentales para nuestra historia, por lo tanto, quiero decir que no hay una disquisición económica que hacer y que tampoco corresponde en función de nuestros archivos...

#### **T.04 pjm**

(Cont. Sra. De Vita).-...nuestros archivos; además debemos cuidar las instituciones, porque son las que perduran en el tiempo, las personas sólo transitamos por ellas.

En reconocimiento al General Manuel Belgrano, decimos que esta institución debe continuar trabajando por respeto a su memoria, porque no tuvo filiación política determinada, ni ideológica que pueda minusvalorar su gran aporte.

El Instituto Belgraniano tiene 81 años de trayectoria, imagínense las etapas y décadas que transcurrieron, pero el objetivo continuará por la convicción de quienes defienden al General Manuel Belgrano, su memoria y su legado.

Por otra parte, deseo hacer referencia a la primera Presidencia del General Juan Domingo Perón. Asumió el 4 de junio de 1946, en ella realizó labores muy importantes –voy a resumirlas–, puso en marcha el primer Plan Quinquenal, para promover el desarrollo económico y social de Argentina, con un enfoque en la industrialización y la creación de empleo; impulsó a la industria nacional, buscando sustituir las importaciones y generar trabajo. Creó el IAPI –Instituto Argentino de Promoción del Intercambio– para regular el comercio exterior. Legisló muchísimo en lo social y de hecho esto mejoró la calidad de vida de los trabajadores. Expandió la Educación, registrando un aumento significativo de la población estudiantil. Creó universidades estableciendo la gratuidad de la enseñanza superior y fundó nuevas facultades como las de Derecho, Ingeniería, Arquitectura, Odontología y la Universidad Tecnológica. El CONICET que sabemos que es un organismo importantísimo en la actualidad, fue creado para las investigaciones científicas y técnicas. En cuanto a Salud instauró un sistema integral de Salud Preventiva. Quiero referirme al Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas que lleva de la mano la evolución y el avance de las distintas instituciones técnicas y científicas del país. Aerolíneas Argentinas que nos representa fue creada junto a Ezeiza como eslabón de trabajo comunitario, social e institucional que tuvo el General. El aguinaldo para los empleados estatales. La nacionalización de empresas estratégicas. Se implementó la ley de propiedad horizontal y el control estatal de los alquileres.

Quiero hacer referencia al 7 de junio –porque la próxima sesión será posterior a esa fecha– día en el que fue herido el General Martín Miguel de Güemes, hecho

histórico que estaba relacionado con todo lo que estaba logrando nuestro héroe al defender la frontera norte, debido a que facilitaba el cruce de los Andes, la independencia de Chile y nuestra soberanía, lo que molestaba mucho y llevó a que fuera atacado resultando herido el 7 de junio de 1821 y su posterior fallecimiento el 17. Por eso rindo homenaje al General Martín Miguel de Güemes y a todos sus gauchos...

**T.05 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...sus gauchos que realmente llevaron adelante la indómita defensa de los salteños y la de nuestra soberanía nacional.

El 4 de junio se conmemora el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión; ellos son –insisto– víctimas inocentes de la agresión. Insto a la paz, por la no violencia, como así también por el cese de las guerras, porque las niñas y los niños son los que sufren, pierden la vida, quedan mutilados y/o afectados enormemente en su estado emocional y psicológico por estas afrentas que tienen que ver con cuestiones ajenas a la infancia. Por lo tanto, ¡el mundo debe unirse y homenajear a los infantes, defendiendo su salud mental y física!

Por otro lado, el 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medioambiente, lo que nos lleva a la reflexión y como conclusión este año 2025 el lema es “Sin Contaminación por Plásticos”. Esta campaña busca concienciar sobre la importancia de reducir el uso de plásticos, la contaminación de los océanos y los problemas ambientales causados por la deforestación y las actividades explotativas, que afectan a la salud humana y la del planeta, porque genera riesgos para el agua, el aire, el suelo y traen ‘de la mano’ enfermedades poco remediadas, cánceres con muchísimas consecuencias en las distintas edades, lo que nos lleva a concientizar a la población en lo que es la calidad de vida y la inocuidad de los alimentos, porque hay una relación directa entre dicha ‘inocuidad’ y la contaminación del medioambiente. Este homenaje nos lleva a ser eco de esas cuestiones en esta semana que se celebra, el 7 de junio, el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

El Área Operativa XXIX de San Antonio de los Cobres, se ocupa de la gestión, prestación, planificación, ejecución de las actividades de Salud, incluyendo la promoción, prevención y atención de enfermedades, por medio de la tarea de los agentes sanitarios, quienes realizan visitas domiciliarias para tal fin. Ellos se caracterizan por ser personas respetadas, confiables y comprometidas; poseen una gran vocación de servicio y empatía, comprendiendo las circunstancias por la que transita la gente, brindándole apoyo adecuado, reflejan la comunicación efectiva para orientar a la población en temáticas de sanidad; trabajan en equipo con responsabilidad y son proactivos, busca soluciones a las problemáticas de la Salud, cultivan la habilidad de escucha activa, tienen capacidad de adaptación y un verdadero compromiso social, dedican todo su tiempo y esfuerzo para responder a todas las demandas de la comunidad en este aspecto.

Nuestros agentes sanitarios recorren distintos espacios geográficos, enfrentando las adversidades, las inclemencias climáticas, por eso es necesario y fundamental reconocer la importante labor que desarrollan –insisto– en el ámbito de la Salud, promoviendo el bienestar de los habitantes de la localidad.

Vaya este homenaje para ellos, desde el recinto legislativo de la Cámara de Diputados. A todos los agentes sanitarios... ¡feliz día!  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ**.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar esta fecha que conmemora los 10 años de la marcha de una multitud de mujeres por 'Ni Una Menos', este movimiento comenzó por un pedido **enorme** de periodistas y comunicadoras, para convertirse en 'un grito' a nivel nacional, que dijo: **¡un basta!** rotundo a los maltratos y a la violencia contra las mujeres.

Ciertamente es un momento para reflexionar, yo llevo mucho tiempo expresando que el Ministerio de la Mujer que hubo durante la gestión de Alberto Fernández, no daba soluciones, que poco pudo hacer por las mujeres en los contextos en los que él se imaginaba que debía actuar, y el transcurso de varios años me dio la razón, este mandatario fue violento, un hombre que por más que inyectara mucho dinero en esa cartera, puertas adentro, ejercía la violencia de género.

Hoy pienso en la realidad que vivimos respecto a la negación, a la desidia y el arrasamiento que existe de programas, políticas de prevención...

**T.06 cpv**

(Cont. Sra. Juárez).- ...de prevención y acompañamiento para proteger a quienes realmente atraviesan violencia de género. Esta fecha es para reflexionar y recordar a las 2.827 mujeres que desaparecieron en estos últimos 10 años, que están ausentes de sus casas, les faltan a sus hijos, a sus padres, a sus amigos por culpa de los femicidas.

Por eso y por respeto a esta sociedad es fundamental reconocer a este movimiento que surgió de un grito muy fuerte de las mujeres argentinas que luego se expandió en el mundo. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido todavía no se consiguió una solución definitiva, pero tampoco entiendo por qué en la actualidad seguimos teniendo esta temática en la sociedad, cuando todos entendemos y decimos 'no a la violencia machista.'

Por eso quiero recordar esta fecha y no dejarla pasar inadvertida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero homenajear a 'Sarita' Gerez, porque su fallecimiento generó una gran conmoción en la comunidad del Valle de Lerma, ya que sufrió un ACV de manera repentina. Ella tenía 48 años, fue exconcejal, dirigente política y emprendedora, compartimos momentos y trabajos legislativos, y como en toda tarea política no siempre estuvimos de acuerdo en nuestras ideas o visiones del mundo por lo cual tomamos caminos distintos, pero si hay algo que trasciende cualquier diferencia es la capacidad de dar, incluso más allá de la vida, digo esto porque decidió donar sus órganos: corazón, pulmones, hígado, riñones y corneas. En su último acto eligió la generosidad, dar vida, alivio y esperanza a personas que nunca conocerá y eso más allá de las ideas o posturas habla de una grandeza profundamente humana, es un acto de amor, de coraje, de solidaridad y de entrega, así se caracterizaba.

Ahora habrá personas que respiren, que vean, otra con un nuevo corazón que lata para que simplemente puedan vivir gracias a esta gran mujer. Que este último regalo

que dejó sea también una lección para todos nosotros, que la humanidad que compartimos es más fuerte que las diferencias que nos separan.

Gracias ‘Sarita’ Gerez, por tu vida y tu legado, a los familiares porque más allá del dolor que están transitando permitieron la donación de sus órganos. Desde esta Cámara de Diputados nuestro pésame y condolencias a sus hijos, esposo, madre, padre, hermanos y demás familiares, amigos y a la comunidad en general, que en paz descansen y que Dios te tenga en la gloria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señor presidente.

Deseo sumarme al homenaje a Sara Gerez, fue una joven empresaria, política, mamá de Lucas y Delfina y compañera de vida de Manuel Coronel. Su generosidad y compromiso social fueron cualidades que la distinguieron dentro de nuestra comunidad. Hoy en su memoria quiero valorar esos actos y esa fuerza que tuvo la familia para decidir dar vida y seguir adelante con esto. También quiero saludar a sus hermanos a quienes tengo la suerte de conocer. Pido una oración por sus familiares para que los fortalezca.

Por último, solicito a esta Cámara de Diputados que se rinda un minuto de silencio...

**T.07 mgc**

(Cont. Sr. Taibo).-... un minuto de silencio en honor a la memoria de ‘Sarita’ Gerez, una persona que dio mucho de sí, fue una referente y sus actos siempre fueron de la mano de la generosidad hacia nuestro pueblo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

El 5 de junio se conmemora el Día Mundial del Medioambiente. En ese sentido, debo decir que desde que se produjo la Revolución Industrial se transformó la relación entre la naturaleza y el ser humano, hoy nadie duda que las acciones de la humanidad tienen mucho que ver –si no todo– con el deterioro de nuestro planeta día a día.

La concientización que se hace, sirve en la medida que los seres humanos cambiemos nuestro modo de actuar; es la única solución que podemos dar para la protección del ambiente cuando transitamos por esta vida sin pensar que lo que hacemos conlleva –y desde hace mucho tiempo– un perjuicio no sólo a nuestras generaciones, sino para las futuras.

Ya nadie cuestiona que está siendo cada vez más difícil sacar la idea del ‘progreso ilimitado de la humanidad’ de cada uno de los habitantes. Hay que seguir insistiendo con lo que sucedió en 1972, advirtiendo ya en ese momento lo que estaba pasando, cuando decidieron instituir el 5 de junio como Día Mundial del Medioambiente para que, por lo menos, esa jornada se destine a reflexionar acerca del tema.

No tenemos futuro en esta tierra, si no cambiamos los hábitos. No hay otra fórmula para la protección del planeta, depende de cada uno de nosotros. Y están buenísimas todas las campañas que realicemos, pero si los gobiernos no se ponen al

frente y la política ambiental no está en la agenda del Estado, será muy difícil que las generaciones venideras gocen de este hermoso mundo como nosotros lo hacemos.

Miren, el daño es inmenso. El perjuicio al medioambiente tiene consecuencias que afectan –y acá lo tengo anotado– a la agricultura, el clima, la flora, la fauna, la vida marina, la salud humana, de forma directa e indirecta. Nuestra irresponsabilidad individual si se quiere, pero en conjunto está ‘hipotecando’ el futuro de nuestras generaciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

A continuación haremos un minuto de silencio en memoria de ‘Sarita’ Gerez, solicitado por el señor diputado Antonio Nicolás Taibo.

– Puestos de pie los presentes, se rinde un minuto de silencio.

## 5

### TRATAMIENTO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyecto de Resolución: Expte. N<sup>o</sup> 91-52.295/25, con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen y el proyecto de resolución respectivo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes N<sup>tos</sup>. 91-52.413/25; 91-52.414/25; 91-52.415/25; 91-52.420/25; 91-52.421/25; 91-52.424/25; 91-52.426/25; 91-52.427/25; 91-52.429/25; 91-52.433/25; 91-52.444/25; 91-52.445/25; 91-52.446/25; 91-52.449/25; 91-52.451/25; 91-52.454/25 y 91-52.455/25.

Proyectos de Declaración: Exptes N<sup>tos</sup>. 91-52.090/25; 91-52.271/25 y 91-52.416/25. ...

**T.08 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

Estos proyectos de resolución, en definitiva, son pedidos de informe y los aprueba la Cámara, es decir que después la respuesta de los mismos no estará dirigida a

cada autor, sino al Cuerpo en su totalidad y la verdad es que se está haciendo una costumbre no contestarles por lo menos a los diputados de la oposición.

Voy a citar 4 resoluciones que ya tienen su antigüedad: la 382/24 remitida al Secretario de las Personas Mayores para que informe sobre distintos aspectos; la 532/24 al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos para que a través de la Contaduría General de la Provincia informe sobre un tema **grave**, una imputación ilegal –desde nuestro punto de vista– en la Cuenta General del Ejercicio 2023...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, se reiterará el pedido...

**Sr. GAUFFÍN**.- Déjeme que le diga todo...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-...pero no se puede expresar sobre cada expediente contenido en el paquete de proyectos.

**Sr. GAUFFÍN**.- No, no...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Redondee, por favor.

**Sr. GAUFFÍN**.- Presidente, en función de esto quiero hacer una moción concreta y fundamentarla...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Primero vamos a votar el paquete de proyectos y después realice la moción.

**Sr. GAUFFÍN**.- Bueno, no hay problema.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín, ahora puede realizar la moción.

**Sr. GAUFFÍN**.- Mire, el último pedido de informe es sobre un tema de actualidad, el IPS, fue aprobado el 18 de marzo de 2025, donde le solicitamos al señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta una enorme cantidad de información que necesitamos para ejercer nuestro rol de control, pero no nos respondió.

Por lo tanto, en función de lo que establece el Reglamento, quiero hacer una moción concreta para citarlo y que venga muñado de la documentación respaldatoria con todo lo requerido en dicha resolución. Esto es importante porque tanto acá como en los medios de comunicación se habla mucho de los problemas del IPS, de los egresos, de la sobrefacturación, también queremos saber respecto a los ingresos porque tenemos

sobrada sospecha de que la Provincia no le remite los recursos correspondientes a los aportes de los afiliados.

Así que, reitero, la moción es para que se cite al Interventor del IPS y que traiga la respuesta a ese pedido de informe, –insisto– que venga muñado de la documentación respaldatoria, para que conozcamos su situación, sino no tiene sentido la existencia de la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, se reiterará el pedido de informe y se coordinará una reunión con el Interventor.

**Sr. GAUFFÍN** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Presidente, hice una moción concreta en base al Reglamento, quiero que se vote!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Entonces es una interpelación. En ese caso, tiene que presentar un proyecto.

**Sr. GAUFFÍN** (*Sin conexión de micrófono*).- El Reglamento en el Capítulo X dice claramente...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Desde la Secretaría se reiterará el pedido de informe.

## 8

### **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos</sup> 91-52.323/25 y 91-51.421/24 (acumulados), proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Salud; de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor; de Educación; de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 9

### **ESTABLECER COMO POLÍTICA PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE SALTA EL RECONOCIMIENTO, LA PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (LSA) PARA FACILITAR EL EFECTIVO ACCESO A LA COMUNICACIÓN Y PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS, EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL 27.710 Y LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY NACIONAL 26.378**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

---

<sup>1</sup> La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91- 52.323/25, proyecto de ley de los diputados Laura D. Cartuccia, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge de la Zerda, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone establecer como política prioritaria de la provincia de Salta el reconocimiento, la promoción, preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina (LSA) para facilitar el efectivo acceso a la comunicación y plena inclusión de las personas sordas, en el marco de la Ley Nacional 27.710 y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad –Ley Nacional 26.378–; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

#### LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (LSA)

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer, como política prioritaria de la provincia de Salta, el reconocimiento, la promoción, preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina (LSA) para facilitar el efectivo acceso a la comunicación y plena inclusión de las personas Sordas, en el marco de la Ley Nacional 27.710 y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad Ley Nacional 26.378.

Art. 2°.- Entiéndase como personas Sordas (con mayúscula) a las personas que se identifican con la cultura Sorda, que usan la lengua de señas como su primera lengua y que tienen una identidad cultural propia y definida a través de sus intercambios cotidianos; dicha convención es dictada como normativa por la Federación Mundial de Sordos – WFD y de la cual quedan exceptuadas las personas con discapacidad auditiva que no cumplen con esta caracterización ni pueden acreditar la misma, como así también personas CODA - HOPS (Childs of Deaf Adults - Hijos Oyentes de Padres Sordos).

Entiéndase como Lengua de Señas Argentina a la lengua natural y originaria que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas Sordas, según lo establecido en el artículo 1° de la Ley Nacional 27.710.

Art. 3°.- Las organizaciones representativas que estén íntegramente conformadas por personas Sordas y que se encuentren oficialmente constituidas con domicilio en la

provincia de Salta, son órganos legítimos de consulta para el Estado Provincial en materia de políticas públicas referidas a la Lengua de Señas Argentina (LSA).

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Fomentar e impulsar en los distintos ámbitos de su competencia el acceso y el uso de la Lengua de Señas Argentina (LSA) de todas las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua, en el marco de las disposiciones de la Ley Nacional 27.710.
- b) Promover la preservación, promoción y difusión de la Lengua de Señas Argentina (LSA).
- c) Propiciar la difusión de Lengua de Señas Argentina (LSA) desde la educación inicial en el ámbito educativo formal.
- d) Garantizar que las infancias Sordas accedan a la adquisición natural de la LSA en la etapa crítica del desarrollo del lenguaje con el fin de evitar el síndrome de privación lingüística, siguiendo los lineamientos establecidos en la CDPD (artículos 2°, 9°, 21 y 24, y Observaciones Generales de la CDPD sobre educación inclusiva).
- e) Potenciar el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y de Accesibilidad Digital como herramientas para contribuir al cumplimiento de las funciones mencionadas, como así también con el fin de garantizar servicios de interpretación y traducción de Lengua de Señas Argentina/español en los organismos del Estado.
- f) Implementar contenidos de la presente ley en el marco de las capacitaciones establecidas mediante Ley Provincial 8.315 –Ley de formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de discapacidad–.
- g) Garantizar la participación activa de las personas Sordas en el diseño y la ejecución de políticas públicas que tengan por objeto visibilizar, preservar y promover la Lengua de Señas Argentina (LSA).
- h) Realizar campañas y acciones de promoción y difusión de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en la comunidad a fin de favorecer la comunicación efectiva de las personas Sordas en todos los ámbitos o esferas de la vida humana.
- i) Convocar y crear un Comité de Asesoramiento y Orientación Permanente en materia de Comunidad, Cultura Sorda y Lengua de Señas Argentina, el cual deberá estar conformado por un equipo interdisciplinario con formación en la temática, incluidos referente Sordos, y con el fin de asesorar y orientar a padres y familiares de bebés sordos desde el momento de la detección de la sordera como así también a instituciones u organismos públicos o privados que lo requieran.
- j) Implementar un Registro y Matriculación Oficial Provincial de profesionales y/o idóneos que brinden servicios de traducción, interpretación y enseñanza de la Lengua de Señas Argentina, siguiendo los estándares y normativas nacionales e internacionales que regulan dichas profesiones, esto hasta tanto se creen colegios profesionales que puedan regular dicho ejercicio profesional.
- k) Asesorar y articular con los diferentes organismos estatales con el fin de que los trámites, gestiones y servicios que se brindan sean accesibles para personas usuarias de la LSA, ya sea a través de traducción de contenidos

audiovisuales o en todos los procesos de interpretación en los ámbitos administrativos, legislativos o judiciales, garantizando así el efectivo acceso a la información en igualdad de condiciones.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación suscribe convenios con organismos, entidades públicas y privadas, universidades y organizaciones no gubernamentales a fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6°.- Invítase a los municipios de la Provincia a dictar normas complementarias a la presente ley.

Art. 7°.- Derógase la Ley 7.238 y su modificatoria 8.329.

Art. 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley son imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones. ...

## **T.09 srp**

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-52.323/25, proyecto de ley de los señores diputados Laura D. Cartuccia, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas, Ricardo Germán Vargas: Propone establecer como política prioritaria de la provincia de Salta el reconocimiento, la promoción, preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina (LSA) para facilitar el efectivo acceso a la comunicación y plena inclusión de las personas sordas, en el marco de la Ley Nacional 27.710 y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad Ley Nacional 26.378; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 3 junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – José Miguel Gauffín, Secretario – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Sergio Gerardo Oliva – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.323/25, proyecto de ley de los señores diputados Laura D. Cartuccia, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas, Ricardo Germán Vargas: Propone establecer como política prioritaria de la provincia de Salta el reconocimiento, la promoción, preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina (LSA) para facilitar el efectivo acceso a la comunicación y plena inclusión de las personas sordas, en el marco de la Ley Nacional 27.710 y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley Nacional 26.378; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91- 52.323/25, proyecto de ley de los señores diputados Laura D. Cartuccia, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone establecer como política prioritaria de la provincia de Salta el reconocimiento, la promoción, preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina (LSA) para facilitar el efectivo acceso a la comunicación y plena inclusión de las personas sordas, en el marco de la Ley Nacional 27.710 y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad -Ley Nacional 26.378-; y,

por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-52.323/25, proyecto de ley de los señores diputados Laura D. Cartuccia, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Esteban Amat Lacroix, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas, Ricardo Germán Vargas y 91-51.421/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone establecer como política prioritaria de la provincia de Salta el reconocimiento, la promoción, preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina (LSA) para facilitar el efectivo acceso a la comunicación y plena inclusión de las personas sordas, en el marco de la Ley Nacional 27.710 y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad –Ley Nacional 26.378–; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

### LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (LSA)

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto establecer, como política prioritaria de la provincia de Salta, el reconocimiento, la promoción, preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina (LSA) para facilitar el efectivo acceso a la comunicación y plena inclusión de las personas Sordas, en el marco de la Ley Nacional 27.710 y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad Ley Nacional 26.378.

Art. 2º.- Entiéndase como personas Sordas (con mayúscula) a las personas que se identifican con la cultura Sorda, que usan la lengua de señas como su primera lengua y que tienen una identidad cultural propia y definida a través de sus intercambios cotidianos; dicha convención es dictada como normativa por la Federación Mundial de

Sordos –WFD y de la cual quedan exceptuadas las personas con discapacidad auditiva que no cumplen con esta caracterización ni pueden acreditar la misma, como así también personas CODA - HOPS (Childs of Deaf Adults - Hijos Oyentes de Padres Sordos).

Entiéndase como Lengua de Señas Argentina a la lengua natural y originaria que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas Sordas, según lo establecido en el art. 1º de la Ley Nacional 27.710.

Art. 3º.- Las organizaciones representativas que estén íntegramente conformadas por personas Sordas y que se encuentren oficialmente constituidas con domicilio en la provincia de Salta, son órganos legítimos de consulta para el Estado Provincial en materia de políticas públicas referidas a la Lengua de Señas Argentina (LSA).

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Fomentar e impulsar en los distintos ámbitos de su competencia el acceso y el uso de la Lengua de Señas Argentina (LSA) de todas las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua, en el marco de las disposiciones de la Ley Nacional 27.710.
- b) Promover la preservación, promoción y difusión de la Lengua de Señas Argentina (LSA).
- c) Propiciar la difusión de Lengua de Señas Argentina (LSA) desde la educación inicial en el ámbito educativo formal.
- d) Garantizar que las infancias Sordas accedan a la adquisición natural de la LSA en la etapa crítica del desarrollo del lenguaje con el fin de evitar el síndrome de privación lingüística, siguiendo los lineamientos establecidos en la CDPD (arts. 2º, 9º, 21 y 24, y Observaciones Generales de la CDPD sobre educación inclusiva).
- e) Potenciar el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y de Accesibilidad Digital como herramientas para contribuir al cumplimiento de las funciones mencionadas, como así también con el fin de garantizar servicios de interpretación y traducción de Lengua de Señas Argentina/español en los organismos del Estado.
- f) Implementar contenidos de la presente ley en el marco de las capacitaciones establecidas mediante Ley Provincial 8.315 -Ley de formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de discapacidad-.
- g) Garantizar la participación activa de las personas Sordas en el diseño y la ejecución de políticas públicas que tengan por objeto visibilizar, preservar y promover la Lengua de Señas Argentina (LSA).
- h) Realizar campañas y acciones de promoción y difusión de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en la comunidad a fin de favorecer la comunicación efectiva de las personas Sordas en todos los ámbitos o esferas de la vida humana.
- i) Convocar y crear un Comité de Asesoramiento y Orientación Permanente en materia de Comunidad, Cultura Sorda y Lengua de Señas Argentina, el cual deberá estar conformado por un equipo interdisciplinario con formación en la temática, incluidos referente Sordos, y con el fin de asesorar y orientar a padres y familiares de bebés sordos desde el momento de la detección de la

sordera como así también a instituciones u organismos públicos o privados que lo requieran.

- j) Implementar un Registro y Matriculación Oficial Provincial de profesionales y/o idóneos que brinden servicios de traducción, interpretación y enseñanza de la Lengua de Señas Argentina, siguiendo los estándares y normativas nacionales e internacionales que regulan dichas profesiones, esto hasta tanto se creen colegios profesionales que puedan regular dicho ejercicio profesional.
- k) Asesorar y articular con los diferentes organismos estatales con el fin de que los trámites, gestiones y servicios que se brindan sean accesibles para personas usuarias de la LSA, ya sea a través de traducción de contenidos audiovisuales o en todos los procesos de interpretación en los ámbitos administrativos, legislativos o judiciales, garantizando así el efectivo acceso a la información en igualdad de condiciones.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación suscribe convenios con organismos, entidades públicas y privadas, universidades y organizaciones no gubernamentales a fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6°.- Invítase a los municipios de la Provincia a dictar normas complementarias a la presente ley.

Art. 7°.- Derogase la Ley 7.238 y su modificatoria 8.329.

Art. 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley son imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Le voy a ceder la palabra a la diputada Patricia Hucena, que me pidió la acumulación de un expediente y, posteriormente sí voy a ser yo la miembro informante del proyecto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Es un expediente de igual tenor. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Hubiese sido bueno que en vez de que la acumulación de los expedientes se solicite en el recinto, que los diputados la hayan planteado en las reuniones de comisiones que se llevaron a cabo esta mañana –como lo hicimos todos–, no sólo a las del mediodía, sino a las de temprano.

El proyecto de ley que elaboramos y está en tratamiento viene a saldar una deuda histórica con la comunidad que hace décadas nos enseña que comunicar no es sólo hablar, sino también que deben ser entendidos, vistos y reconocidos.

La Lengua de Señas Argentina no es sólo un recurso técnico, ni una herramienta asistencial, es además una lengua natural, viva, culturalmente rica de un grupo de personas que luchó, resistió en el tiempo y sigue esperando que el Estado los escuche.

Es por eso, que esta iniciativa tiene su génesis en la comunidad Sorda nucleada en ASORSA, Asociación de Sordos Salta, y se enmarca en las Leyes 27.710 y 26.378 que es la ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este proyecto de ley posee como objetivo principal declarar de interés provincial la Lengua de Señas Argentina, también el reconocimiento, la promoción, preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina para facilitar el efectivo acceso a la comunicación y plena inclusión de las personas Sordas.

Más allá de ser una futura norma –como puede ser vista por todos–, constituye un principio de igualdad, identidad y, de manera fundamental, de dignidad, porque tiene una mirada que es, en absoluto, integral, no excluye a nadie, sino todo lo contrario, afirma la existencia de una comunidad Sorda con derecho a su lengua, a su historia, pero también, reitero, a su identidad. Además, establece que las organizaciones de personas Sordas serán las voces consultadas al momento de diseñar las políticas públicas, porque: “Nada sobre nosotros sin nosotros” no puede ser una consigna, esto debe ser una regla de este Gobierno. Fomenta el acceso desde las infancias para evitar la privación lingüística que tantas veces se traduce en barreras de por vida, crea registro de interpretes y de traductores e incorpora la enseñanza desde el Nivel Inicial, promueve campañas y exige al Estado algo que es muy simple: ‘Que garantice los derechos a entender y a ser entendidos’.

Esta iniciativa no es una respuesta jurídica a lo que la comunidad Sorda nos pide, sino que es un gesto político, pero totalmente humano, es un paso...

**T.10 pjm**

(Cont. Sra. Cartuccia).-...es un paso hacia una Salta más justa, más plural y de manera fundamental mucho más inclusiva. Cuando una persona Sorda accede a la información en su lengua, cuando un niño Sordo aprende a comunicarse por medio de la Lengua de Señas, cuando una mujer Sorda puede entenderse con su médico, cuando un Sordo logra participar en un juicio o realizar una denuncia policial no se está haciendo caridad, sino justicia.

Hoy podremos votar un proyecto de ley que para algunos puede ser una normativa más, ¡pero no es así! Será una futura ley para toda una sociedad que quiere verse reflejada en el respeto, en la igualdad y sobre todo en la inclusión plena.

Los invito a todos mis pares y colegas de los distintos bloques a acompañar este proyecto de ley con su voto positivo, porque éste no es de 1 ó 2 diputados, sino que es en absoluto de todos, tampoco es de un partido político, sino que es de la sociedad entera.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

- Integrantes de la Asociación de Sordos de la Provincia de Salta (ASORSA), presentes en el palco del recinto aplauden en Lengua de Señas, los legisladores los acompañan también en Lengua de Señas.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero reconocer el trabajo de la Asociación de Sordos de la Provincia de Salta, porque asesoran de manera constante y esta acción implica contener, direccionar, informar y realizar muchísimas actividades integradoras, ya que en realidad una limitación auditiva nunca necesariamente es una restricción a la igualdad social, al aporte cultural en nuestra Provincia, en Argentina y en el mundo, para nada es un obstáculo, siempre expongo –y pido disculpas por personalizar– que recorro a una persona Sorda que sabe muchísimo de tecnología cuando compro algún elemento que viene con una cartilla que no comprendo para entenderla, y es insólita la avidez que posee de adentrarse en ese mundo, eso es lo que asombra de manera constante de él y me permite valorar enormemente la capacidad y el rol de estas personas en nuestra sociedad y en el mundo.

Asimismo deseo hacer referencia a la Confederación Argentina de Sordos, porque hubo un documento muy importante, se firmó un convenio que entiendo es invalorable en la medida que nos invita y permite reflexionar acerca de la Enseñanza de la Lengua de Señas Argentina, que sin duda se transmite a través de un canal que es sólo visual. En este momento en el recinto hay un intérprete que comunica lo que está pasando aquí por medio de gestos a quienes lo conocen, quiere decir que es un dialecto, porque la acción del traductor en esta sesión de la Cámara de Diputados es informar en un idioma que no es el español, es más bien particular, importante, esencial y de gran contenido que nosotros en la medida que lo entendemos más lo valoramos. Este convenio –que ya mencioné– refiere a las carreras de la Lengua de Señas Argentina, en las cuales tiene materias, por ejemplo, lengua primera ‘L1’ o lengua segunda ‘L2’. La ‘L1’ es la que aprenden las personas Sordas, una comunidad que se integra en función de un aprendizaje y que en realidad genera una motivación incalculable, que más allá de integrarlos...

**T.11 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...de integrarlos socialmente los lleva a contar con una herramienta para enfrentar la vida, para defenderse, comunicarse, que ser un ser social íntegro como la justicia social lo determina, la equidad participativa de los individuos en la comunidad.

Por otra parte, la materia de enseñanza ‘L2’ están dirigidas a personas oyentes adultas, madres, padres, otros familiares, podríamos ser cualquiera de nosotros en este momento, el personal administrativo, estudiantes universitarios, público en general, chicos interesados en aprender porque tienen un amiguito o una amiguita con sordera, o quieren incluir a una niña o un niño, adolescentes o adultos mayores con esa condición, y en esto engloba también a los establecimientos educativos oficiales.

En Argentina, los Sordos son los encargados de enseñar y eso me parece justo e importante, considero que cuenta con todo un entorno más allá de la educación, tiene un contexto histórico, hay una dimensión cultural lingüística, pedagógica que sólo ellos entienden, y allí radica la exclusividad y el mérito de esta enseñanza.

La Confederación Argentina de Sordos –CAS– trabajó inconmensurable en la Ley Federal de Lengua de Señas Argentina –LSA– y participaron más de 500 personas

entre representantes de asociaciones de sordos, instituciones y organismos, que hicieron que sea posible la norma que mencioné y que está dentro del proyecto que hoy estamos considerando aprobar, que es la Ley 27.710. ¿Cuál es el objetivo de esta normativa? “Reconocer a la Lengua de Señas Argentina como una lengua natural y originaria que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina, y que garantiza su participación e inclusión plena, como así también de las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua.” O sea, nada más y nada menos, está otorgando un carácter, una categoría, un estatus lingüístico a la Lengua de Señas Argentina; se puede decir que se la considera o reconoce como un idioma, una herramienta de la cual suele expresarse que ‘es un mero instrumento de comunicación con la que estos seres logran hacerse entender’... ¡No! Ésta va muchísimo más allá y tiene que ver con el tema –insisto– del lenguaje y de reconocer a la Lengua de Señas como un idioma.

Desde su creación, la Confederación Argentina de Sordos reafirmó esta visión. Concibió que en el territorio nacional las personas sordas gocen en plenitud de todos los derechos, que tengan acceso en igualdad de condiciones, se sientan acompañadas, que cuenten con la posibilidad de desenvolverse socialmente, porque en ello radica la importancia; y con respecto a la misión sin dudas es una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas Sordas y debemos promover esto de forma singular. Ahora, ¿cuál es la filosofía? Porque si vamos a comprender la fundamentación más profunda y lógica, debemos hablar del respeto a la diversidad humana, allí estaríamos fundando lo ético, comunitario, solidario, comprensivo de este aspecto.

Quiero hacer referencia al acceso a la información, cómo se debe trabajar como política de Estado, más aún en que esta gente, como una minoría...

#### **T.12 cpv**

(Cont. Sra. De Vita).- ...una minoría lingüístico-cultural en distintas áreas de la sociedad tengan un ágil acceso a la información y a la capacitación constante, y que esta igualdad de oportunidades deje de ser un eslogan y se transforme en realidad acompañada por las organizaciones intermedias, instituciones educativas y la sociedad respetuosa de las personas Sordas y un Estado participativo, representativo que contenga, actúe, acompañe y mejore la calidad de vida de ellos y su familia.

Éste es un debate que nos debe llevar a tomar decisiones y ellas tienen que ver con las personas Sordas, que siempre expresan que ‘nadie decida por ellos’ ya que saben qué, cuándo y por qué necesitan mejorar su calidad de vida, por eso hay que escucharlos y acompañarlos.

Para reforzar el apoyo a este importante proyecto quiero referirme a las medidas para que esta comunidad se desarrolle en plenitud y aprenda el español como segunda lengua u otro idioma, lo cual significaría un avance comunicacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

La miembro informante mencionó muy bien lo que significa este proyecto de ley del cual usted también participó y estuvo en diferentes reuniones, es un compromiso que salda una deuda histórica en el marco legislativo. Es importante mencionar y aclarar que demandó una tarea de más de un mes y medio con los integrantes de la comunidad

ASORSA, fueron ellos quienes trabajaron cada detalle, cada reforma necesaria en materia legislativa que vincula justamente un cambio hasta de paradigmas con respecto al trato, a comunicar, que no es sólo hablar.

Se dio participación a la Secretaria de Discapacidad, Fabiana Ávila, a la Licenciada Paola Pons. Asimismo quiero destacar el compromiso de la técnica legislativa, la labor del doctor Guillermo Ramos y de la doctora Adriana Zelarayán; es un grupo muy grande el que trabajó para llegar a estas instancias de saldar una deuda histórica, de revertir una legislación que se quedó en el tiempo y en particular readecuar situaciones, tratos, derechos para la comunidad Sorda.

Voy a ser muy breve, señor presidente, pero quiero destacar 2 situaciones. Esta mañana mientras manteníamos una reunión en la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, uno de los integrantes de ASORSA contó una anécdota que me llevó a reflexionar en aquellos pequeños detalles que a veces como integrantes de la sociedad no los advertimos, situaciones particulares y personales de chicos Sordos; él nos contaban que cuando tenía 16 ó 17 años, comenzó de cierta manera a buscar su independencia, tratar de que su mamá no lo acompañe a todos lados. Un día en su barrio sacó a pasear a su canino y el perro de un vecino atacó...

**T.13 mgc**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...atacó al suyo; hasta ahí es una historia recurrente, pero imaginemos la situación y la desesperación de un adolescente sordo, de 16 años, que no sabía cómo pedir ayuda, porque ‘destrozaron’ a su mascota, y el vecino sonreía. Con la ropa ensangrentada se fue a la comisaría y los efectivos policiales no lo entendían, entonces intentó escribir lo que había sucedido y tampoco comprendían su letra porque él recién comenzaba a incursionar en la escritura. Y el detalle que me marcó –creo que del mismo modo a la mayoría de los legisladores que estábamos escuchando atentos el relato– es que un policía metió la mano al bolsillo y le dio 2 pesos para que se fuera.

Entonces debemos tomar conciencia de que hoy cada uno de los legisladores estamos impulsando un cambio –de esta deuda histórica– en los modos, en los derechos, en los principios, en la propia igualdad, respeto y, por sobre todas las cosas, inclusión.

Destaco el trabajo que se concretó. Conozco a muchos de los chicos que hoy se congregan en ASORSA debido a mi trabajo, a mi oficio, el periodismo y hoy los veo a todos hombres profesionales que se comprometieron y laboraron porque fueron también ellos quienes presentaron este proyecto.

No quiero dejar pasar por alto a quien en estos momentos oficia de intérprete ante nosotros (*en referencia al señor Marcos Gullo*) –lo conozco desde que era chiquito porque su mamá fue mi odontóloga, una reconocida profesional, la doctora Silvia Fernández de Gullo–, por el compromiso que hoy tiene como traductor, para él y para todas las personas Sordas, les solicito a los presentes un aplauso para las familias y los padres de cada uno de ellos. (*Aplausos*)

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

**Sr. DOMÍNGUEZ**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, deseo manifestar mi apoyo absoluto al proyecto de ley, felicitar el trabajo realizado en comisiones y a todas las personas de la comunidad Sorda que vinieron a presenciar la sesión.

Quiero contarles que hace 2 ó 3 años presidí la Fundación Raíces, con ella llevamos adelante varias iniciativas relacionadas con el espíritu de esta iniciativa. Pintamos murales con el alfabeto de Lengua de Señas Argentinas en las escuelas “Cacique Cambaí”, “Humberto Milanese” y en la sede de la fundación. Con esa firme convicción, en coordinación con personas de la comunidad Sorda, intérpretes e individuos especializados, también dictamos talleres introductorios en el Centro Cultural Tartagal, con una asistencia de 200 personas. Fueron 2 ediciones, lo cual demuestra la necesidad de la gente de capacitarse, de seguir concientizando, promoviendo la Lengua de Señas Argentina y, ante todo, de sentar las bases para construir una sociedad realmente más igualitaria, justa e inclusiva.

En consecuencia, adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**Sr. GÓMEZ.**- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar la oportunidad de felicitarlos. Esta mañana escuché tu testimonio (*dirigiéndose al señor Enzo Rizzi*) y al ver...

**T.14 ech**

(Cont. Sr. Gómez).-...y al ver todos tus gestos, posturas corporales y señas, sentí tu impotencia. ¡Cuánto tiempo pasó desde esos 17 años hasta hoy! ¡Cuánta lucha! ¡Y qué lindo que ahora esté dando frutos en esta Cámara! Eso habla no sólo de tu tesón, sino también de la fuerza de voluntad de tu comunidad, su perseverancia, pasión, amor por la vida y realmente es conmovedor.

La verdad es que pocas veces en esta Cámara –éste ya es mi último año– sentí tanta alegría de aprobar un proyecto de ley.

En mis inicios como profesor trabajé en una institución que en ese entonces se llamaba Centro de Niños Diferentes, donde había chicos sordos, ciegos, con Síndrome de Down, con PC y les ponían un montón de calificativos, sobre todo redundaba la palabra ‘discapacidad’. Hoy los vi comunicarse, justamente pregunté el nombre de la señora que está al frente traduciendo (*en referencia a la intérprete Verónica Mercado que se encuentra en el estrado*) porque es admirable la capacidad y la facilidad que posee para interpretar los discursos, transmitir los sentimientos, y quiero decirles que para mí no son personas con discapacidad, estoy convencido que todos son seres humanos con capacidades extraordinarias. Desde lo profundo de mi corazón, vayan mis felicitaciones.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Presidente, muchas gracias.

Quiero, primero que nada, agradecer la presencia de la Asociación de Sordos de Salta, también a los representantes del Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Discapacidad, que han participado en numerosas reuniones en la elaboración de esta norma que, sin dudas, viene a significar un avance respecto de la ley vigente del año 2003, ley que fuera reformada en el año 2022, me refiero a las Ley 7.238 del año 2003 y a la Ley 8.329 del año ‘22 que vino precisamente a ‘moldear’ un poco aquella legislación ya –si se quiere– añeja o vetusta.

Está claro que el tenor de esta normativa, tal se la viene desarrollando, dista sobremedida de aquello que planteaban las normativas que mencioné.

Lo que hoy estamos tratando va de la ‘mano’ con lo que es la Ley Nacional 27.710 y también con la Convención Interamericana de Derechos de las Personas con Discapacidad, me refiero a la Ley Nacional 26.374. En ese marco jurídico y en base a las experiencias y al avance que se tiene, no tan sólo legislativo, sino también social en esta materia, es que nos permitimos plasmar en estos distintos proyectos hoy en tratamiento estos avances significativos, luego, más ya de 21 años desde la primera ley.

Quiero decir también que esta ley viene a avanzar en cuanto a que crea un Comité de Asesoramiento y Orientación Permanente en materia de Comunidad, Cultura Sorda y Lengua de Señas Argentina. Y tiene un punto que no es menor, que no se ha mencionado, que es la implementación de un Registro y Matriculación Oficial Provincial de profesionales y/o idóneos que brinden servicios de traducción, interpretación y enseñanza de la Lengua de Señas Argentina, y la norma dice –permítame que lo lea–: “...siguiendo los estándares y normativas nacionales e internacionales –cuyas normativas acabo de mencionarlas– que regulan dichas profesiones, esto hasta...”

#### **T.15 srp**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...esto hasta tanto se creen colegios profesionales que puedan regular dicho ejercicio profesional.” Estamos dándoles una herramienta que los aglutine, que les permita dictar sus propias matrículas, donde se registren y, por supuesto, en la expectativa de que algún día y por qué no, se pueda hablar efectivamente de la creación de un colegio de LSA.

Dicho esto, señor presidente, quiero concluir diciendo, simplemente, que más allá de búsqueda de justicia –como alguien supo decir–, creo que estamos trabajando fuertemente en la inclusión y por qué no decir, fundamentalmente, en el reconocimiento de estas valiosas personas. Gracias. (*Aplausos*)

- La diputada María del Socorro Villamayor junto a otras personas, aplauden en lenguaje de señas, batiendo las manos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical voy a acompañar esta iniciativa.

Quiero felicitar a los miembros de ASORSA (*mira hacia el palco*) por enseñarnos a ser mejores como sociedad, ya que las historias que nos contaron esta mañana –de ahora en más– las recordaremos y llevaremos grabadas en nuestros corazones.

Gracias por no bajar los brazos (*mira al público presente*) y militar la causa noble y justa durante todos estos años y lograr que hoy la estemos tratando y celebrando para mejorar su calidad de vida y la nuestra también. ¡Por una mejor sociedad! Muchas gracias, y ¡fuerza! (*Aplausos y baten las manos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Obviamente que voy a acompañar esta iniciativa, aunque debemos reconocer que nos demoramos un poco. Bien dijeron mis pares que se estuvo trabajando y, respecto a esto, quiero contarles que en el año 2020 desde nuestro Bloque Unión Salteña – UCR presentamos un proyecto de ley donde solicitamos declarar a la Lengua de Señas

Argentina como lenguaje natural, patrimonio cultural y lingüístico de la comunidad Sorda en todo el territorio de la Provincia, es decir, que este tema se viene gestando desde hace un tiempo y hoy, si se aprueba, celebraremos porque Salta contará con una ley que dignificará y dará el reconocimiento que merece el Lenguaje de Señas Argentino.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Tal como lo vienen explicando mis pares, destaco la importancia respecto a la actualización de esta ley y de haber derogado la 8.329 que oportunamente se trabajó en el año '22.

Ahora, en primer lugar, quiero reconocer la tarea de ASORSA por haber impulsado este proyecto de ley, la actualización en todos sus términos, porque distinguir la Lengua de Señas Argentina en el ámbito provincial, constituye un paso fundamental hacia la remoción de barreras estructurales de comunicación que históricamente obstaculizaron el acceso de las personas Sordas a los servicios esenciales que brinda el Estado, tales como la Educación, Salud, Justicia e incluso, la participación política.

Garantizar el uso de la Lengua de Señas Argentina en todos los espacios institucionales no sólo es una cuestión de accesibilidad, sino también el reconocimiento de derechos lingüísticos y culturales.

El proyecto actualizado establece que las organizaciones de personas Sordas constituidas en la Provincia...

**T.16 pjm**

(Cont. Sra. Hucena).-...en la Provincia sean consideradas como órganos legítimos de consulta en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas vinculadas a la Lengua de Señas Argentina. Considero de suma importancia todo esto, porque esta disposición se sustenta en el principio de participación activa de la comunidad con discapacidad en las decisiones que los afectan, conforme lo establece la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad y los estándares de los Derechos Humanos. La experiencia y el conocimiento de estas organizaciones resultan imprescindibles para garantizar que las políticas públicas sean de verdad inclusiva, respetuosa de la identidad Sorda y eficaz para su implementación, –reitero– su consulta no sólo son estándares internacionales, sino también de la democracia participativa y el diálogo que se debe entablar entre el Estado y la sociedad civil, por eso mis más sinceras felicitaciones a ASORSA y a toda la comunidad, porque tengo conocimiento de sus años de trabajo, y quiero mencionar a Enzo Rizzi como a tantos otros que golpearon puertas, lucharon, fueron al Congreso de la Nación, dejaron los fundamentos escritos y vienen desde hace bastante tiempo pregonando por la verdadera inclusión en materia de Lengua de Señas Argentina y todo lo que tiene que ver en este sentido, su reconocimiento provincial junto a la institucionalización del rol consultivo de esas organizaciones representativas las personas Sordas, porque contribuye al desarrollo de una sociedad salteña más justa, plural e inclusiva donde la diversidad lingüística y cultural –insisto– sea valorada y sobre todo se la promueva. (*Aplausos*).

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO.**- Gracias, señor presidente.

Realmente un día para recordar. Me sorprendió escuchar a varios legisladores hacer mención a que en sus mandatos –ya a terminar– no habían tenido conocimiento ni habían podido ver algo de una trascendencia tan grande como la que tiene este proyecto de ley, fueron varios los legisladores que se refirieron a lo mismo, y realmente no puedo evitar contrastar con lo que pasó en la Argentina en los últimos años, donde nos faltaron el respeto de una forma realmente aterradora, tuvieron el tupé inclusive en la Argentina –un Gobierno que ya merece quedar para el olvido– de inventar un idioma para todos los argentinos ¡so pretexto que era de inclusión!, se ‘llenaban la boca’ hablando de inclusión. Inclusive nos obligaban a hablar de esa ridícula manera, cuando el idioma a los que no tienen ningún tipo de impedimento se crea en forma espontánea, se tiene dicho desde las ciencias de la lingüística, ya hemos hablado en algunas oportunidades de eso, pero el beneplácito que da tratar un proyecto de esta envergadura y que por primera vez se pueda decir que esto es ¡inclusión de verdad!...

**T.17 mmm**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...¡inclusión de verdad! Aquí no hay política en el medio, ni interés mezquino... ¡esto es inclusión de verdad!

Y volviendo a la sorpresa de algunos legisladores, yo extendería a mi humilde experiencia de ya más de 20 años... ¡jamás he visto algo igual en 20 años, no en 3 ó 4! ¡En 20 años no he visto un proyecto de ley de trascendencia como éste y que verdaderamente sea **de inclusión!** ¡**Esto es la inclusión de verdad!**

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

Es para plantear una modificación en el artículo 4º de los dictámenes, el cual quedará redactado: “El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación, la cual tendrá las siguientes funciones:...”, y continúa como está.

Por otra parte, y para cerrar, quiero agradecer, en primer lugar a cada de los legisladores que hicieron uso de la palabra, especialmente al diputado Durand Cornejo por sus expresiones tan emocionantes, sobre todo para quienes trabajamos y pusimos tanto empeño en esta iniciativa; asimismo a ASORSA –Atención Comunidad Sorda de la Provincia de Salta–, a Verónica, a Enzo Rizzi y a todos los chicos que están aquí presentes en este recinto en su nombre; a Fabiana Ávila, también a Paola Pons por su participación... ¡y a todos en general!

Asimismo decirles que la enseñanza de Lenguas de Señas Argentina debe ser parte de la política lingüística diseñaba ‘por, para y con’ las personas Sordas.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud; de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor; de Educación; de Hacienda y Presupuesto; y de Legislación General, que aconsejan la acumulación de los expedientes y la aprobación con modificaciones más la reforma planteada por la diputada Cartuccia; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa el Senado en revisión. (*Aplausos y ovaciones*)

Esta Presidencia autoriza al señor Enzo Rizzi, miembro de ASORSA, a dirigirse a esta Cámara de Diputados. Por favor, si puede acercarse hasta el estrado. (*Aplausos*)

- El señor Enzo Rizzi se acerca hasta el estrado, donde el señor presidente Amat Lacroix lo recibe con un saludo y un abrazo. (*Aplausos*). Desde el estrado, comienza a expresarse en Lengua de Señas... (*Aplausos*), oficiando de intérprete de LSAE la señora Verónica Mercado.

**Sra. MERCADO**.- ¡Dénme un momento para que me recomponga! (*entre lágrimas y visiblemente emocionada Verónica*)

- Comienza a traducir el discurso del señor Enzo Rizzi.

**Sr. RIZZI**.- “Es un momento muy difícil hablar naturalmente, no sólo por la aprobación de este proyecto de ley, sino por el discurso de cada uno de ustedes, ‘me dejaron mudo’. (*Risas*) ¡La verdad! ¡Por años... **jamás me imaginé estar vivenciando esto**, este cambio de paradigma de parte de ustedes! ¡Por años lo esperamos! ¡Y es algo que... la verdad yo ya estaba un poco cansado y acostumbrado a estas barreras a las que nos enfrentamos! Pero estos discursos de hoy, de ustedes, de cada uno de ustedes, ¡¡me dejó impactado!!! (*Aplausos*) ¡¡Simplemente gracias!!...”...

**T.18 cpv**

(Cont. Sr. Rizzi).- ... “...¡¡Simplemente gracias!!

Sí me parece que este proyecto que hoy obtuvo media sanción, no es un cambio en este momento, es una **transformación**, esta transformación no fue fácil, porque no fue sólo que ustedes vengan a votar, sino que se tomaron el tiempo de estudiar, de vernos, de ver realmente a la comunidad Sorda, de entender nuestras barreras y lo que atravesamos durante años.

Yo hoy sí siento que esto es una transformación y que las barreras se cayeron, hoy empezamos a construir las puertas, las puertas que nos van a abrir ustedes a la inclusión, a la participación del 95% de los Sordos que nos sentimos como extranjeros en nuestra propia tierra, durante mucho tiempo fue así, a pesar de contar con un marco normativo y una Constitución que dice que somos ciudadanos argentinos, siempre nos sentimos extranjeros y siempre nos **sentimos afuera**. Por darles un ejemplo, hablando de trabajo, del ámbito laboral, yo veo que cuando trabajo, cuando hay situación de discapacidad, otras discapacidades sí ingresan, pero cuando son Sordos quedan de lado, por la comunicación y así hay un montón de situaciones en las que nosotros siempre nos enfrentamos a estas barreras.

Yo nací en Salta, soy salteño 100%, pero siempre me sentía extranjero y éste es el momento de cambiar, de que los Sordos ya no seamos extranjeros en nuestra tierra, que seamos realmente ciudadanos como ustedes. Me dan muchísima emoción y espero que sigamos en este camino de transformación para que realmente hagamos realidad la inclusión, esta forma de trabajar, esta forma en la que ustedes trabajaron hoy, reconociendo la militancia y esta lucha de años que tenemos como comunidad Sorda, **hoy veo los efectos**.

La verdad, no tengo más para decirles, simplemente muchas gracias, gracias por acompañar nuestra pelea, agradezco a la Secretaria de Discapacidad, Fabiana Ávila y el

acompañamiento de cada uno de ustedes por haber aprendido e investigado sobre la confederación. La verdad muchísimas gracias, no me quiero extender. (*Aplausos*)

- Tras lo cual el señor Rizzi y los traductores Verónica Mercado y Marcos Gullo proceden a abandonar el recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.367/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

**SOLICITAR AL P.E.P. PROVEER DE UNIDADES MÓVILES  
POLICIALES A LA COMISARÍA DEL BARRIO  
LOS PINARES, DPTO. CERRILLOS  
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-52.367/25, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, realice las gestiones necesarias para proveer de unidades móviles policiales a la Comisaría del barrio Los Pinares, departamento Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente - Gustavo Orlando Orozco, Secretario - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Gustavo Bernardo Dantur - Edgar Gonzalo Domínguez - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Víctor Manuel Lamberto - Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Esther Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.367/25, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, realice las gestiones necesarias para proveer de unidades móviles policiales a la Comisaría del barrio Los Pinares, departamento Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**T.19 mgc**

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Siempre hay que destacar y no menospreciar los proyectos de declaración que arrancan siendo el ‘termómetro’, en la mayoría de los casos, de las necesidades, los reclamos y las realidades que atraviesan los salteños.

Conjuntamente y con el permiso de los legisladores del departamento, voy a mencionarlos, los diputados Albeza y Jorge De la Zerda, tuve la posibilidad de reunirme y escuchar a los vecinos de Las Tunas y Los Pinares, de lo que hoy es un conglomerado habitacional muy extenso conocido como ‘Cerrillos Sur’, el municipio creció de tal manera que las necesidades son diversas y en este caso tiene que ver con la falta de seguridad, de recursos humanos y de las herramientas que precisa nuestra Fuerza Policial.

Por otra parte, no debemos desconocer la situación que se está viviendo en la Provincia. Si bien hablamos de una comuna contigua a la Capital, el Área Metropolitana, la inmediatez y el crecimiento poblacional de la ciudad de Salta nos plantea realizar un trabajo mancomunado, el cual llevamos adelante como ‘caja de resonancia’ de los reclamos de la gente por lo que precisan, y en este caso en particular con mis pares de Cerrillos.

Hoy la subcomisaría –estuve conversando con el diputado Jorge De la Zerda– debería ser recategorizada porque ya no es suficiente, tendría que convertirse en comisaría para de esa manera recibir más recursos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- Más allá de eso, lo que estamos planteando ahora es la falta de herramientas –que lo hablamos con muchos legisladores– y una situación que no podemos negar, en Salta los asesinatos entre 2022 y 2023 aumentaron un 18%, y la Provincia tiene la segunda tasa más alta de lesiones dolosas en el país, en los primeros cuatro meses de 2025 –desde la Secretaría de Seguridad indican– hubo una leve disminución en los delitos contra la propiedad, en lo que va del año se registraron 23 homicidios, el 52% con arma blanca, el 30% a golpes y el 13% con armas de fuego. Esta información es de hace 5 días; cuando el Ministro de Seguridad y Justicia –esto hay que remarcarlo– se reunió con los senadores... Nosotros aún no logramos tener un encuentro con él en esta Cámara de Diputados.

Salta se encuentra en el puesto número 6 del ranking nacional de robos por provincias cada 100.000 habitantes, este dato fue elaborado por el Sistema Nacional de Información Criminal.

Asimismo, el Ministro de Seguridad y Justicia, Gaspar Solá Usandivaras, confirmó que a la fecha cuenta con 731 unidades móviles, habiéndose dado de baja 80 patrullas. De ese total, 561 están operativas y 170 en...

**T.20 ech**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...170 en reparación. El 30% del parque automotor de la Policía de la Provincia no funciona. En la actualidad hay 11.792 efectivos cumpliendo sus deberes.

El conglomerado de más de 15 de barrios, entre ellos, Las Tunas, Los Pinares y el crecimiento poblacional dependen de una sola subcomisaría a la que le falta recursos humanos y cuenta con un móvil policial que en muchos casos no funciona.

Puede parecer una anécdota, pero hace un par de días en el barrio Los Pinares, a las 7 de la mañana, una docente iba caminando hacia la Escuela “Pacto de los Cerrillos” a cumplir sus funciones y fue mordida por un perro, por segunda vez; se dirigió al Centro de Salud, ¿y saben qué? No pudo ingresar porque adentro había un caballo. Eso pasa en los municipios. Entonces fue a buscar ayuda a la delegación policial, pero en

ese momento los efectivos se habían dirigido en un auto particular al lugar donde ocurrió un ilícito.

Esto no es un capricho, ni se trata de ‘poner palos en la rueda’ a las políticas de seguridad, sino plantear, a través de este proyecto de declaración, que las cosas no están bien. Es necesario ir más allá del compromiso que viene asumiendo este Gobierno en el cambio constante del parque automotor de la Policía; hace unos años el 60% de las patrullas no estaba en funcionamiento, hoy se redujo al 30%, pero aún son escasos los medios de movilidad para contrarrestar la realidad que estamos viviendo. Y – discúlpenme– no me digan que ‘las tasas bajaron en materia de inseguridad’, que ‘la inseguridad es una sensación’, porque muchos vecinos prefieren no denunciar y no por la inacción de la Policía, sino por el descreimiento de la Justicia. Es muy fácil ver en las redes sociales, por día 4 ó 5 publicaciones de motocicletas que fueron robadas y en la mayoría de los casos no se realizan las denuncias.

Quiero referirme a otro punto que tiene que ver con la situación de los agentes y la falta de recursos humanos. Hoy a gran parte de los que integran la Fuerza Policial le descontaron hasta 350.000 pesos de sus haberes. Permítame leer el mensaje que me mandaron (*el diputado mira su celular*): ‘El tema del descuento va más allá. Los sueldos de los suboficiales particularmente están por debajo de lo que sería un sueldo mínimo. Para no percibirnos como indigentes, estamos bajo los índices de la pobreza’. Me enviaron el recibo de sueldo de un efectivo con 10 años de antigüedad, cobra 954.000 pesos. ‘La liquidación que se hizo en las últimas horas llevó a que muchos efectivos tengan descuentos reales por motivos que aún no dieron explicaciones de forma oficial. Hay camaradas que sufrieron descuentos de hasta 350.000 pesos’. Es decir, para un suboficial con 10 años de antigüedad que percibe 954.000 pesos, la quita de 350.000 es significativa.

Falta mucho por hacer, es primordial que haya un fuerte compromiso en esta materia y quien no esté a la altura de brindar la seguridad que está reclamando el salteño...

**T.21 srp**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...el salteño, debería dar un paso al costado.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señora presidente.

Mire, no solamente para adherir al proyecto de declaración del diputado Valenzuela Giantomasi, sino que para abundar en este tema que tanto preocupa, evidentemente, no tanto en esta Cámara, sino a la sociedad toda, toda la provincia de Salta.

Fíjese usted, que hoy en el punto 6 del Acta de Labor Parlamentaria había un proyecto de declaración de mi autoría, pero –yo no vivo en el populoso barrio Tres Cerritos, yo vivo fuera de la ciudad– es una pena, cuando un diputado presenta un proyecto de este tipo o un pedido de informe, lo hace en beneficio de la comunidad más allá de quién sea el diputado que lo ha presentado, pero bueno, aprovecho la oportunidad que me brinda, es un tema exactamente igual, espejo al que debimos haber tratado del barrio tan grande que es el de Tres Cerritos, donde se pedían cámaras que funcionen, algo tan elemental que en todo el mundo existe y, en Salta no podemos saber dónde hay, y no solamente dónde hay, ¿dónde funcionan?! Porque hay cientos de cámaras que están de ‘pinta’, que no funcionan, cuando hay un hecho ilícito, un choque,

cualquier hecho de cualquier naturaleza uno pide las cámaras, ‘no funcionan’, ‘no funcionan’, ¡no funciona ninguna, evidentemente! Y no logramos que vengan las autoridades de Seguridad a la Cámara.

Adelanto el pedido que voy a hacer en la tarde de hoy para que se llame al Ministro de Seguridad y Justicia a la Cámara de Diputados y explique lo que está ocurriendo en la Provincia, ya no digo en Tres Cerritos, ni en barrio Los Pinares, digo en Salta, queremos saber cuál es la situación.

Hace 2 semanas a una señora que trabaja en esta Cámara le robaron la cartera y con ella, por supuesto, el celular, el ‘tal’ celular que tiene una APP donde se puede detectar adónde está yendo ese celular, pues esta señora logró detectar que su teléfono celular estaba en el barrio Finca Independencia, se fue rauda allí, a la comisaría del lugar y resulta que la gente de la comisaría la tuvo esperando allí como media hora y a los 40 minutos, aproximadamente, le dijeron que no podían ir hasta 2 cuadras, a 2 cuadras de la comisaría estaba el celular de la señora que trabaja en esta Cámara. Más allá del celular, el hecho era que deberían haber apresado al delincuente, y los policías de esa Comisaría... presenté oportunamente el pedido de informe que nunca se ha de aprobar en la Cámara y jamás le llegará al ministro para que explique qué es lo que pasó en la Comisaría.

Así que agradezco al diputado Valenzuela Giantomasi que me ha permitido poder hablar de estas cosas que suceden en la Provincia. Adelanto, como dije recién, la solicitud de asistencia a la Cámara por parte de las autoridades de Seguridad de la Provincia.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señora presidenta.

Para reafirmar el concepto recién expresado en cuanto al control de calidad y al mantenimiento de las cámaras de vigilancia, se estima la ampliación del servicio de videovigilancia, pero también hay que tener en cuenta la labor concatenada que se debe realizar entre la captación de la imagen y los destacamentos de Policía, sobre todo en esos barrios de la ciudad de Salta...

**T.22 pjm**

(Cont. Sra. De Vita).-...de Salta debe existir esa coordinación acompañada por la cantidad y calidad de imagen en cuanto a la toma del momento, ya que es preciso para la investigación. En este aspecto se tiene que resaltar y poner énfasis en el tema de cantidad y calidad de cámaras de videovigilancia en los lugares donde existen estadísticas, ya analizadas por Seguridad, en cuanto al acontecimiento y a lo que provoca este comportamiento delictual.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señora presidenta.

En lo personal comprendo la demanda de los legisladores, pero uno también debe honrar la verdad. Hace 5 meses que asumió el Ministro de Seguridad y Justicia y viene trabajando no sólo en la continuidad con algunas políticas públicas de Seguridad, sino también tratando de recuperar todos los recursos ‘parados’ que hoy posee la Policía

que son los que hoy reclaman los diputados, por ejemplo, patrullas, motos y camionetas que están al servicio del Sistema Operativo 911.

Sin dudas la Provincia tuvo un fuerte desfinanciamiento económico y eso afecta directamente al funcionamiento de todos los estamentos provinciales, que se evidencia más en Seguridad, porque es un lugar sensible y además el 90% de los insumos que requiere –desde los repuestos para los móviles hasta las cámaras de seguridad– son importados y por ende el costo de las autopartes y de las cámaras son elevados, no obstante en la actualidad están en proceso de recuperación.

El Ministro de Seguridad y Justicia convocó a los integrantes de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, fuimos todos los miembros, nos recibió y tuvimos la oportunidad de escuchar el informe que nos dio para que lo podamos transmitir en la Cámara, cada diputado pudo preguntar libremente, sacarse las dudas, reclamar, plantear. Cabe mencionar que él está dispuesto a asistir, se acordó que vendría después de las elecciones –porque no queríamos que ese ‘caldero’ político se mezcle con la gestión del Gobierno, con la información que el ministro tenía para dar–, lo menciono, porque como les dije él está a disposición, no es un funcionario que se ‘esconde’, está presto a informar. Quiero decirles a los pares preopinantes que a través de la Presidencia de la Cámara de Diputados la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana solicitará que se invite al Ministro de Seguridad y Justicia para que se apersone a dar su informe, como lo hacemos con todos los ministros, con libre auditorio es decir, que puedan asistir todos los legisladores sin importar de qué bloque sean, así podremos escucharlo e indagarlo sobre el tema.

Quiero cerrar esto y no por cuestionar lo que hoy demandan mis pares, porque me parecen pedidos coherentes, porque también como diputado por General Güemes reitero de manera permanente la falta de móviles, cámaras, porque ocurrieron robos en nuestras escuelas y gracias a Dios se resolvió y están detenidos los responsables, pero no deja de ser un daño moral y económico al esfuerzo que realizan nuestros queridos docentes...

### **T.23 mmm**

(Cont. Sr. Rallé).- ...queridos docentes, alumnos y demás, para adquirir los elementos como computadoras, parlantes para los actos que realizan, y otras cuestiones.

Por eso cuando el diputado Valenzuela Giantomasi, perdón que lo nombre, planteo este proyecto, le expresamos nuestro apoyo y hoy le dimos el aval.

Quiero comentarles que cuando se iba a tratar esta iniciativa en la comisión, el diputado de Capital, Durand Cornejo, perdón que lo mencione, con buen tino decidió que sería bueno invitar a los representantes del ‘Sistema Operativo 911’ para que nos cuenten cuál es el plan de inversión, cuántas cámaras funcionan y cuáles con los puntos estratégicos de monitoreo que tiene la zona del barrio Tres Cerritos –que él solicitó– y toda la Capital, porque es el pedido principal, pero también nos interesa conocer qué pasa en el interior con estos dispositivos. Entonces, esto se aprobó en el pleno de la comisión, por lo que en breve contaremos con mencionada visita, y lo óptimo sería que esté el diputado Durand Cornejo.

Dicho esto, no sé si hay más pares anotados en la lista de oradores, como presidente de la Comisión Seguridad y Participación Ciudadana sugiero que aprobemos este proyecto de declaración.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN.**- Gracias, señora presidente.

Sin querer se generó un debate sobre un proyecto que tiene que ver con la Seguridad en la Provincia, tema que no lo instalé yo, por lo que me sumo al mismo, porque es cierto lo que expresó el presidente del bloque mayoritario, que me precedió en el uso de la palabra, sobre esa reunión donde todos tuvimos la libertad de preguntar, pero mi impresión es que seguimos con la misma restricción presupuestaria que expresara en aquel momento el Ministro de Seguridad y Justicia anterior, cuando en la Sala de los Presidentes dijo: ‘yo tengo mi plan de Seguridad, sólo que la cuestión es que me liberen los fondos’; con mucha más elegancia y diplomacia también manifestó esa dificultad respecto a la disponibilidad de dinero para llevar adelante la política de Seguridad en Salta. ¡Existe el mismo problema de falta de asignación de recursos, porque no terminamos de fijar como prioritaria la Seguridad de la Provincia! ¡Es simplemente eso, no hay que darle más vuelta! ¡Sabemos del esfuerzo que hace un ministro y todo su equipo, el Jefe de la Policía, pero no existe una política pública respaldada por un pre-su-pues-to, porque si no se cuenta con esa plata, no se llegará nunca a nada! ¡Quería expresar esto!

Celebro que venga el Ministro de Seguridad y Justicia... Yo insisto, recién propuse la presencia de un funcionario a esta Cámara y el presidente me cortó el audio... ya me escuchará en Manifestaciones. Pero deben venir con la información en papel, porque si no es muy difícil trabajar y poder formular propuestas en concreto, y ejercer nuestro rol de control.

Desde el Bloque PRO, por supuesto que vamos a aprobar el proyecto. Y –repito– me alegro que llegue el Ministro hasta esta Legislatura.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.246/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 11

### **SOLICITAR AL P.E.P. REALIZAR LAS REFACCIONES EN EL EDIFICIO DEL ANEXO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 7.052 DEL MUNICIPIO AGUARAY, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.246/25, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para realizar las refacciones en el edificio del Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.052 del municipio Aguaray, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026 las refacciones del edificio del Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.052, municipio Aguaray, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.246/25, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para realizar las refacciones en el edificio del Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.052 del municipio Aguaray, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión. ...

**T.24 cpv**

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.246/25, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para realizar las refacciones en el edificio del Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.052 del municipio Aguaray, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta - Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto - Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco - Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER.**- Gracias, señora presidenta.

Es necesario y urgente refaccionar el edificio de estos niños con capacidades diferente porque deambulan de un lado a otro para recibir clases, hace una semana estuvieron en el terciario de Aguaray, luego fueron trasladados a un edificio en el que funciona un hogar de niños. Dicho establecimiento es el Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.052 de Aguaray. El objetivo es brindar una educación integral desde el modelo social con una perspectiva de derechos, a través de espacios inclusivos y diversos, garantizando la trayectoria escolar de todos los alumnos con discapacidad de acuerdo a las normativas vigentes. Actualmente cuenta con una matrícula de 22 alumnos en el turno mañana, en el nivel inicial, abordaje complejo, servicio TEA, primaria de 1° a 7° grado.

Señora presidenta, es necesario que estos chicos vuelvan a su propio edificio y para ello es fundamental que esté en condiciones.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Vargas.

**Sr. VARGAS (H.R.).**- Gracias, señora presidenta.

Desde mi posición, apoyo este proyecto, ya que las necesidades de mi departamento son similares. No cesaré de insistir en la importancia de concluir la Escuela N° 4.650 “Santa Teresa de Jesús”, ubicada en Pucará, Angastaco, que lleva meses sin techo. La comunidad educativa espera ansiosa la finalización de este edificio, que es fundamental para la formación, crecimiento y contención de las nuevas generaciones.

Por eso, señora presidenta, solicito a las autoridades competentes que prioricen esta obra postergada, garantizando los recursos necesarios para construir y concluir el techo y las refacciones estructurales imprescindibles, devolviéndole así a Pucará un establecimiento en condiciones óptimas. Invertir en Educación es sembrar futuro con justicia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.306/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por

Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos. ...

**T.25 mgc**

**12**

**SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE Y  
MANTENIMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL 46 PARA GARANTIZAR  
EL INGRESO A LOS PARAJES “EL CHORRITO” Y “ACAMBUCO”,  
LOCALIDAD AGUARAY, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.306/25, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, en coordinación con la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre las medidas necesarias para la construcción de un puente y mantenimiento de la Ruta Provincial 46 para garantizar el ingreso a los parajes “El Chorrito” y “Acambuco”, localidad Aguaray, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la construcción de un puente y el mantenimiento de la Ruta Provincial 46 Sec., para garantizar el ingreso a los parajes “El Chorrito” y “Acambuco”, localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.306/25, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, en coordinación con la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre las medidas necesarias para la construcción de un puente y mantenimiento de la Ruta Provincial 46 para garantizar el ingreso a los parajes “El Chorrito” y “Acambuco”, localidad Aguaray, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

**Sr. DOMÍNGUEZ.**- Gracias, señora presidenta.

En efecto, es un proyecto de declaración, que también fue presentado con el mismo objeto en el Concejo Deliberante de la ciudad de Aguaray y se lo aprobó, es decir que se trata de un reclamo legítimo que vienen visibilizando los vecinos de El Chorrillo y Acambuco.

Lo que solicitamos es que el Ministerio de Infraestructura prevea la construcción del puente de acceso y el mantenimiento de la Ruta Provincial 46 porque es fundamental, ya que es el único camino de ingreso y egreso de las comunidades que habitan en esos parajes y en la actualidad se encuentra intransitable debido al deterioro, sumado a las condiciones climáticas, las crecidas del río que agravan el problema, por la falta de conservación, razón por la cual sus pobladores se ven con serias dificultades, por ejemplo, al momento de enviar a los niños a la escuela, que los adultos mayores se trasladen a la ciudad para buscar sus medicamentos o acudir a los Centros de Salud, o que los productores rurales puedan sacar su mercadería, en definitiva, que las familias puedan abastecerse de alimentos.

Esta iniciativa es fundamental, se reclama mayor federalismo al Gobierno Nacional y, en este caso puntual, al Provincial, requerimos que se prevea la edificación de un puente para conectar y generar condiciones de igualdad.

En estos tiempos donde se discute mucho si más o menos Estado, nosotros creemos que el mejor Estado es uno eficiente, presente y, ante todo, que mejore las condiciones de vida de sus habitantes. Por eso, solicito a mis pares que se apruebe el presente proyecto de declaración.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias, señora presidente.

Voy a acompañar el pedido del diputado preopinante. Quienes conocemos El Chorrillo, Acambuco, la geografía del lugar, sabemos que debemos brindarles facilidades de acceso.

Acambuco o el Valle de Acambuco es una zona potencialmente turística que no es explotada como debería y si no les proporcionamos estas condiciones, seguirá postergado y no le daremos la oportunidad a los lugareños de progresar, ya que muchas familias poseen emprendimientos de albergues y con los recursos disponibles y mucho esfuerzo tratan de mejorar las instalaciones.

La iniciativa presentada por el diputado Domínguez es de gran valor, espero que las autoridades provinciales, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, tomen cartas en el asunto y evalúen la posibilidad de concretar este puente. Por qué no ser un poco más ambiciosos, ¿no?, y también trabajar en mayor profundidad con respecto al trazado del recorrido desde la Ruta Nacional 34 hasta los parajes El Chorrillo y Acambuco. Sabemos que las empresas muchas veces se hacen cargo del mantenimiento porque velan por sus intereses y no por los de los pobladores.

De nuevo felicito al autor del proyecto y ojalá el Gobierno Provincial valore y destine los recursos necesarios para poner en valor a El Chorrito y el Valle de Acambuco.

Nada más, señora presidenta. ...

**T.26 ech**

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.-** Gracias, señora presidenta.

Voy a acompañar el presente proyecto. Tuve la oportunidad de estar en el Valle de Acambuco en época estival y vi el badén que impide el paso de las ambulancias en el caso de emergencias; la vida y el bienestar de las personas son esenciales.

Se hizo mención a la empresa petrolera, en este sentido estimo que el compromiso público y privado debe estar plasmado en esos lugares donde los habitantes merecen y necesitan seguridad.

Se trata de un lugar paradisíaco. El Día Mundial del Medioambiente nos sensibiliza y nos hace reflexionar sobre la responsabilidad empresarial en el cuidado del entorno medioambiental de una zona que posee las especies de aves más insólitas, una fauna y flora asombrosas.

Es un valle excepcional, sus pobladores son los verdaderos ‘dueños’, así que debemos respetar la dignidad de las familias que viven allí y construir ese puente, de lo contrario quedarán aisladas por varios meses y en el caso de emergencias –insisto– es un gran problema.

Reitero el acompañamiento a la iniciativa y pido que se incluya a las localidades cercanas que se ven afectadas del mismo modo.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 13

### MANIFESTACIONES

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA.-** Gracias, señora presidenta.

Voy a compartirles una noticia del ámbito de la minería. “REMSa ha lanzado una licitación para el estudio, prospección y exploración de 4 áreas mineras con gran potencial en la Provincia. Las áreas en concurso son: Centauro XV, Centauro X y Centauro XIII, ubicadas en el departamento Los Andes; y Cumbre II y Curamayo III, ubicadas en La Pompa y otras zonas.” Concluye con lo siguiente: “Esta licitación es una oportunidad para que empresas mineras exploren y exploten los recursos naturales de la Provincia, generando empleo y desarrollo económico en la región.

Si bien es cierto que se trabaja mancomunadamente en las mesas sociales, pido que se fortalezca la labor articulando de manera fehaciente entre todos los componentes y actores, ya que a veces no son invitados a participar los organismos idóneos y pertinentes.

La verdad es que siempre hablamos del desarrollo minero sustentable dentro de las comunidades, y esto llama la atención, sabemos lo que pasa con la Ley de...

**T.27 srp**

(Cont. Sr. Arjona).- ...la Ley de Promoción Minera, sobre todo, en el ámbito de nuestros proveedores y de la mano de obra local.

Entonces, considero particularmente necesario que este desarrollo se refleje y visibilice, pero de manera genuina y oportuna entre todos los componentes y actores.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestarme en relación a una situación grave que ocurrió en la madrugada del domingo último en General Güemes. A las 6 y 55' de la mañana me llama 'Coki', la mamá de Álvaro, un joven de 27 años que trabaja conmigo, para preguntarme adónde podía llevar a su hijo porque le habían pegado una pedrada en la cabeza, le contesté que pida su traslado al Hospital San Bernardo, porque me pareció el lugar adecuado, y me fui a verlo.

Agradezco al doctor Chuchuy –de General Güemes– que lo atendió, asimismo a los enfermeros y a Arturo Cajal, porque se movieron con rapidez para trasladarlo al Hospital Privado de Tres Cerritos –por recomendación del profesional–, al llegar al nosocomio de la Capital, se le informó que la situación era grave.

Aclaro, que en los medios de difusión provincial se publicaron algunos videos respecto a esta pelea y Álvaro no está en ninguno de ellos, él se encontraba subiendo a un auto cuando le cayó una piedra en la cabeza y, literalmente, le hundió el cráneo.

Resulta que mientras era atendido en el nosocomio y le retiraban los restos de huesos incrustados en el cerebro, la Justicia dejó en libertad a la persona que tiró la pedrada. La verdad es que a esta altura de mi vida nada me llama la atención, porque veo –muchas veces– cómo los responsables de impartir Justicia dejan en libertad a asesinos o a quien sin ningún problema arroja un elemento contundente sabiendo que puede provocar daños. Todo se termina justificando, la gente en las redes sociales culpa a la Policía, pero en este caso en particular, la Fuerza sí detuvo al agresor y la Justicia fue quien lo 'soltó', la misma que pareciera ser que envía a mi departamento a los fiscales 'castigados' –no sé cuántos en la Provincia son del interior–, yo me lo imagino un domingo a las 9 ó 10 de la mañana, en su casa, quizás preparando un asado, viendo la carrera y tomando una determinación de esta naturaleza, que es como decir: 'Andá, salí a la calle, volvé a 'reventarle' la cabeza a otro, total acá no hay problema'. Así como este caso hay muchos, Claudia Avilés es otra mamá que espera Justicia por su hijo Gonzalo que chocó y cuando se bajaron del otro vehículo le pegaron una patada en la cabeza y lo mataron; en la familia Siles, le tiraron una hija en un baldío...

**T.28 pjm**

(Cont. Sr. Segura Giménez).-...un baldío, supuestamente con sobredosis y esperan Justicia; a un hijo de la familia Galván le pegaron con un ladrillo en la cabeza.

No puede ser que los fiscales no rindan cuenta, tampoco es posible que la sociedad se sienta tan desprotegida, porque la verdad es que más allá de que falte un

patrullero o cualquier otro elemento hay cuestiones que se pueden resolver, pero si con facilidad se toma este tipo de decisión, sin consultar, sin tener conocimiento cómo es General Güemes más allá de la plaza, es evidente que continuaremos con esta clase de situaciones.

La realidad es que estoy trabajando en un pedido de informe, no sé si será la solución, no obstante creo que la Justicia en Salta debe ser más federal; les puedo asegurar –sin saber, porque no tengo la información– que la mayoría de los fiscales –no sé cómo llegan a ese puesto– son de Capital.

Ésta es mi manifestación y para ser sincero estoy muy preocupado porque Álvaro se encuentra en Terapia Intensiva, está fuera de peligro gracias a Dios, pero no recuerda el nombre de las personas, ni de las cosas, no se sabe qué secuelas le van a quedar; mientras el chico que lanzó la piedra el próximo fin de semana tiene la posibilidad de volver a pelear y de forma impune golpear a otra persona que si tiene suerte no se muere.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me hubiera gustado que esté presidiendo el presidente natural, porque a él me quería dirigir en particular, pero lo voy a hacer con usted ya que lo está representando, piense que estoy hablándole al señor diputado Amat Lacroix, presidente de esta Cámara.

Cuando me cortó el micrófono, porque en definitiva lo hizo, recordé el juramento de los Reyes de Aragón, que es muy lindo y dice: “Nos, que somos y valemos tanto como vos, pero juntos más que vos, os hacemos Principal, Rey y Señor entre los iguales, con tal que guardéis nuestros fueros y libertades; y si no, no”. Yo hoy le diría: ¡No!, al presidente Amat Lacroix, porque me cortó el audio y no me dejó ejercer el derecho a realizar una petición, ni siquiera me concedió la oportunidad de argumentarla, yo sé que puedo solicitar una moción de orden, que después él me escuche y el Cuerpo la rechace es otra cuestión, aún así no me permitió expresarla de forma clara. Una moción que está reglamentada de manera transparente ya que en el Capítulo X, artículo 98, inciso 10 del Reglamento de esta Cámara establece: “Que para la consideración de un asunto de urgencia o especial la Cámara se aparte de las formalidades del Reglamento.” Es decir, el tema del IPS es de gran importancia, porque en realidad es preocupante y él –insisto– ni siquiera me dejó argumentar. Será el primero entre los pares, pero sigue siendo uno más y debería tener cuidado al momento de cortar el audio del micrófono, porque nunca expresé, ni mencioné la palabra ‘interpelación’, fue él quien la dijo y lo pueden consultar en el video (*en referencia a las grabaciones de las sesiones que se realizan en vivo*), porque en ningún momento hice alusión a este término, lo que expresé fue: ‘citar al funcionario’, acción que se puede llevar adelante ya que lo determina el artículo 116 “Asistencia de los Ministros” en la Constitución Provincial que es superior a nuestro Reglamento, que reza: “... Los Ministros, Secretarios de Estado y las máximas autoridades de los entes descentralizados deben comparecer ante la Cámara o sus comisiones, cuando son citados a fin de suministrar informes.

Corresponde a toda la administración centralizada, descentralizada o sociedades en las que participe la Provincia, responder por escrito los requerimientos de informes de cada Cámara o de sus comisiones.”

En este sentido lo que se reclama, es que...

### **T.29 mmm**

(Cont. Sr. Gauffín).- ...es que parece una costumbre no responder a los pedidos de informe y eso es muy serio, porque cercena nuestra responsabilidad de control sobre el Gobierno de la Provincia. ¡Esto es grave! Mucho más que el presidente de esta Cámara diga: 'bueno, vamos a hacer la reiteración por escrito'. ¡A mí nunca me llegó una nota donde él haya reiterado por escrito los pedidos de informe no respondidos! Por lo tanto, vaya este reclamo al presidente de este Cuerpo legislativo.

Ya que me quedan unos minutos, voy a expresar qué es lo que quería exponer, porque la situación del IPS es complicada, y ahora se constituyó una comisión interministerial o inter... ¡bueno, no sé! Los ministros de Salud Pública, de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, los presidentes de las comisiones de Salud de ambas Cámaras de esta Legislatura... ¡lo típico!, resoluciones –y no se enojen– 'bien peronistas' en cuanto a decidir: 'hagamos una comisión que asesora al Gobernador', eso es lo que dice el parte de prensa de hoy –repite– 'que asesora al Gobernador sobre este tema'. ¡Parece que Gustavo Sáenz ya no tiene confianza en el interventor de ese organismo, ahora se creó una comisión que le va a informar al mandatario respecto a esta circunstancia!

Hay mucho para discutir de cara a la sociedad sobre la situación del IPS. Gracias a Dios ya está interviniendo una Fiscal, ¡ojalá llegue al 'hueso' en función de la noticia criminis del Gobernador, del lunes pasado, en relación a que existía sobrefacturación, sobre lo cual empezó a trabajar! Yo voy a ampliar esa denuncia, porque no quiero que se quede sólo con ese tema, ya que también están las noticias criminis que tienen que ver con derivaciones VIP, contrataciones irregulares como la millonaria con TRADITUM – de las credenciales digitales–, otras sobre empleados VIP o 'ñoquis' como se los denomina habitualmente.

Insisto, hay un sinnúmero de hechos para investigar y encarrilar en definitiva al Instituto Provincial de Salud de Salta, pero todas las cuestiones se están centrando en las erogaciones, y en el pedido de informe que no me contestó la intervención, me interesa también tener conocimiento acerca de los ingresos. ¿Y cuáles son los del IPS? Son los aportes de los afiliados: el 5,5% de cada beneficiario y 6,5% de la patronal, o sea del Gobierno Provincial. ¿Quién tiene esa información? Obviamente la Contaduría o el Ministerio, porque allí se concentra: primero liquida los sueldos, salvo los del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que los efectúa por aparte y después concentra la misma; reúne la de todos de los entes descentralizados, de las Sociedades del Estado, y también de los municipios, porque allí consolida –reitero– la información y se confecciona el Formulario 931, el documento por el cual se realizan los aportes previsionales, a las ART, a las obras sociales, en el caso del Estado Provincial no se asienta la de la obra social, porque el IPS no lo es; pero ahí está registrada toda la masa salarial de Salta; el IPS debería recibir el 12% de eso –5,5% del afiliado y 6,5% del aporte patronal– y el 4% de los jubilados que liquida la ANSES, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Toda esa información es vital para entender cuál es la situación del Instituto Provincial de Salud de Salta. ¡Acá nos niegan la posibilidad de conocerla: uno no contesta y el presidente de este Cuerpo no me deja reclamar! ¡Y quiero que se cite y venga, no con flyers, sino con la documentación respaldatoria correspondiente para explicarnos qué es lo que está sucediendo en el IPS, qué pasa en profundidad! ¡A mí no me sirven los partes de prensa del Gobierno, ni los flyers...! ¡Aquí deben hacerse presentes con la documentación, de lo contrario están cercenando la capacidad o la

responsabilidad que poseemos los legisladores de controlar a favor de la gente, de los afiliados!

¡Por favor, señora presidenta, solicito que le transmita al presidente Amat Lacroix que efectué ese reclamo y que me envíe la nota por escrito! Quiero saber si realmente se hace, porque si no se nos está impidiendo... y tendremos que recurrir a la Justicia para que nos proporcionen los datos pertinentes. ¡No nos queda otro camino! Reitero, apelaremos a la Justicia para que el Gobierno nos provea la información que nos corresponde saber.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Quédese tranquilo, diputado, su mensaje le será dado al señor presidente.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad, nuevamente me veo forzado a hacer uso de la palabra, porque el proyecto de ley que presenté respecto a establecer controles toxicológicos obligatorios a los funcionarios públicos, continúa siendo ignorado de forma deliberada por la diputada Socorro Villamayor, presidenta del bloque al que pertenezco. Lo digo con total claridad, se me sigue negando el ejercicio pleno de mis funciones como diputado dentro del bloque...

**T.30 cpv**

(Cont. Sr. Romero).- ...del bloque, no hay objeciones técnicas ni institucionales que justifiquen la negativa de la legisladora para que lo incluya en el temario del Acta de Labor Parlamentaria. Hace 2 semanas acordamos que hoy estaríamos debatiendo este proyecto si hubiera tenido la aprobación de las comisiones, pero no fue así.

Esto no se trata de un conflicto personal, es una cuestión de principios, porque cuando empezamos a seleccionar de manera arbitraria qué proyectos se debaten y cuáles no, según quién lo presenta o a quiénes incomoda, creo que lo que estamos haciendo es desnaturalizar el rol de la Cámara.

Es evidente que esta iniciativa incomoda porque propone una medida concreta, efectiva y simbólicamente fuerte en la lucha contra del narcotráfico desde la política; inquieta porque implica un acto de transparencia real, nos pone a todos los funcionarios bajo el mismo estándar que ya se les exige a miles de trabajadores en el ámbito privado, y eso molesta. Pero lo que más me preocupa y genera dolor no es el hecho de ningunear este proyecto, sino la negativa sistemática a permitir que lo debatamos, a enriquecerlo o a que digamos por qué no funciona.

Me pregunto: ¿Qué mensaje le estamos dando a la sociedad si ‘blindamos’ este recinto para que no se discutan herramientas que buscan transparentar la función pública? ¿Qué teme la diputada? ¿A quiénes está protegiendo? Hubo casos emblemáticos que todavía la Justicia está o debería estar investigando. Si me permite, señora presidenta, voy a leer una noticia publicada en El Expreso el 21 de noviembre de 2024 sobre el crimen de Darío Monges.

- Asentimiento.

**Sr. ROMERO**.- ‘En su alegato, el Fiscal Federal –estoy leyendo textual– Eduardo Villalba explicó que si bien no se logró vincular directamente al entonces Secretario de Seguridad con el homicidio, sí es necesario investigarlo por narcotráfico. Según Villalba, el exsecretario de Seguridad fue quien facilitó el ingreso irregular de Monges a la cárcel de Orán, para entrevistarse con un sicario simulando ser abogado del

ministerio. Esa maniobra generó en Monges un sentimiento de impunidad, de protección política. El fiscal agregó que durante la pandemia Monges circulaba por la Provincia transportando drogas con total libertad y afirmó que eso es peor que la fiesta de Olivos.’

También se viralizó un video en donde se lo veía al exministro de Turismo y Deportes Mario Peña fuera de sí, aunque se dijo que era falso nunca circuló el verdadero.

Hace 2 semanas incautaron media tonelada de cocaína en General Enrique Mosconi, tampoco nos olvidemos de los videos de Palavecino donde mencionan a funcionarios, hasta un legislador nacional fue nombrado.

Esto nos habla de una realidad alarmante, en donde el narcotráfico busca infiltrarse en todas las instituciones y lo está logrando. ¿Vamos a quedarnos callados, a mirar para otro lado? Reitero formalmente mi pedido a la diputada para que este proyecto sea incorporado en el Acta de Labor Parlamentaria cuanto antes, ya que este recinto no está para proteger privilegios, ni tapar complicidades de nadie, tenemos que legislar con coraje, integridad y de cara a la sociedad.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, el señor preopinante quiere que se le responda. En primer lugar, lamento, señor diputado, que terminando ya su 4° año de diputado no haya aprendido...

**T.31 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-...haya aprendido aún cuál es la metodología y los procedimientos habilitados para que un proyecto sea tratado en el Acta de Labor Parlamentaria. Lamento que a esta altura de su andar no haya logrado obtener consenso de sus pares, mayoritariamente, para tratar un tema. Lo lamento, (*dirigiéndose al diputado Juan Esteban Romero*) y me parece un acto absolutamente cobarde que quiera imputarle a mi persona su negligencia o su impericia.

Dicho eso, señora presidenta, quiero decirle que yo también tengo cierto hostigamiento por parte del diputado, de vez en cuando, con ideas que se le cruzan por la cabeza y luego me viene a reprochar. Se crea diálogos internos, interiores... La verdad que no quiero ahondar en ello, pero creo que (*dirigiéndose al diputado Juan Esteban Romero*) ‘pará la mano’, nada más.

Continúo, señora presidenta. Se ha dicho recién que esto se trata de ‘una cuestión de principios’, también se ha dicho que quien está hablando –yo, la diputada Socorro–, la pregunta fue: ‘¿A quién está encubriendo?’ Quiero decirle que no es mi modus operandi, (*nuevamente se dirige al diputado Juan Esteban Romero*) no acostumbro a hacer eso, señor diputado. No suelo encubrir, y mucho menos, a persona de la condición que usted quiere hacer sospechar que yo encubro. No son esos mis motores, no son esos mis hábitos y no tengo esa habilidad como otros nefastos que sí saben encubrir. ¿Será, señora presidente, que ‘el ladrón cree que todos son de su condición’?

Lamento este momento, señora presidenta, y ahora sí le pido por favor que me permita mis 5 minutos de Manifestaciones, porque lo que hablé recién es como consecuencia de haberme sentido aludida.

Quiero hacer mención a las políticas públicas que lleva adelante el Gobernador Sáenz. En primer lugar, quiero mencionar que el Gobernador Sáenz honra las deudas y,

a la par de eso, genera también políticas de alivio fiscal. Son 2 extremos complejos desde el momento en que hay que realizar un enorme esfuerzo para manteniendo un equilibrio fiscal constante durante 5 años poder lograr, en un marco de transparencia, esas 2 acciones: honrar las deudas y, a la vez, lograr que sectores muy asfixiados por impuestos puedan escuchar de este Gobierno palabras de aliento y decisiones políticas que vengan a generar esa disminución de impuestos.

El Gobierno ha disminuido el stock de deuda en 268 millones de dólares, lo cual implica un 42% desde diciembre del año 2019, cuando el doctor Sáenz asumió esta gobernación. Iniciaba su Gobierno con una deuda de 640 millones de dólares, y al 31 de mayo de este año se redujo a 372 millones de dólares. Eso va de la mano –reitero los conceptos– con el orden fiscal, con la transparencia, con la previsibilidad que tiene este gobierno en la administración de sus fondos y con la responsabilidad que se tiene ante los compromisos asumidos, aunque fueran ellos de gestiones anteriores. Recordemos, por ejemplo, el Bono del Bicentenario emitido en el año 2006 por una deuda de 357 millones de dólares, amortizados a la fecha por el actual Gobierno en un 37,5%, implicando un monto de 133,88 millones de dólares.

Decía que este Gobierno honra sus deudas y, a la par de eso, también diseña políticas de reducción impositiva y alivio fiscal. Y, en este caso, en los últimos días, hemos escuchado un importante anuncio del señor Gobernador, vinculado particularmente a aquel sector de mayor presión tributaria...

**T.32 ech**

(Cont. Sra. Villamayor).-...presión tributaria, **históricamente** ‘asfixiado’ en nuestra Provincia, como es el sector comercial, hotelero y del turismo. Se han eliminado 28 tasas y respecto del sector que mencionaba se redujo los ingresos brutos en un 20%.

Señora presidenta, esto es destacable y habla de la gestión fiscal ordenada y sostenida desde diciembre del año 2019 a la fecha por nuestro Gobernador. A la par de eso, ha invertido en herramientas para emprendedores, lo cual busca otorgarles autonomía económica, motorizando así la economía y generando empleo y fuentes de trabajo.

Todo eso es posible, señora presidenta, gracias a 5 años de equilibrio fiscal y de una buena gestión ordenada y transparente.

Nada más, presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señora presidente.

Voy a empezar por los temas que le interesan y le preocupan a la gente, no de los políticos que les interesan sólo a ellos.

Este viernes vamos a reeditar la ‘novela’ –no sé qué temporada es– de SAETA, de la que sabemos el comienzo y el final, ya nadie se sorprende en Salta con este tema, tendremos una audiencia en la que esta empresa pedirá que se aumente el precio del boleto de colectivo y luego de algunas negociaciones, acuerdos, ‘dichos, dimes y diretes’, idas y vueltas, será aprobado, actualmente cuesta 890 pesos, quieren incrementarlo a 1.100 y ‘pico’. Entonces, no importa cuándo veas esto, el Gobernador subirá este valor, es la realidad, porque él designó al Directorio y al de la AMT también, o sea quien decide y controla es el mandatario.

Una vez más acudiremos a un proceso de este tipo –el año pasado se dio en 4 oportunidades–, donde la empresa nunca demostrará el cuadro de costos real y tampoco en qué sector hizo el ajuste ‘puertas adentro’. ¿Por qué? Porque siempre recibió

subsidios de aportes directos que todos los salteños realizan a esta compañía que sólo funciona en el Área Metropolitana. Es decir, los vecinos de Orán, Tartagal, Metán, Rosario de la Frontera, General Güemes no utilizan el servicio, pero aportan a través del pago de sus impuestos que son **extraordinarios** en Salta, ya que es la cuarta provincia con más presión tributaria en la República Argentina, entre las 23 provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ocupamos el cuarto lugar donde hay mayor carga fiscal provincial y municipal.

SAETA, además de tener el monopolio del transporte público de pasajeros – porque nadie más puede ingresar y competir–, de recibir 96.000 millones de pesos –sólo para este año– de aportes directos de parte de la Provincia, de fijar la tarifa que quiere, cuando y como quiere, tiene el ‘tupé’ ¡de registrar pérdidas! ¡¿Cómo puede hacerlo cuando tiene el monopolio, fija el precio que desea y percibe subsidios de todos los salteños?! En los últimos 4 balances está demostrado. Esto quiere decir que está muy mal administrada. En el 2023 fueron más de 750 millones de pesos.

Entonces, me gustaría que me digan: ¡cómo es posible que este Gobierno sostenga esta ineficacia, ineptitud, total monopolio y autoritarismo por parte de una firma que tiene de ‘esclavos’ y ‘rehenes’ a más de 800.000 ciudadanos!

Este aumento del boleto de colectivo lo pagarán el trabajador y el empleador, porque esto se va ‘trasladando’, el asalariado le dice al jefe: ‘che, me subió el boleto de colectivo’ y este último le responde: ‘bueno, yo te lo pago’. Eso también se traduce en el incremento de los bienes, productos y servicios...

### **T.33 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...de servicios que se comercian en Salta.

Ahora, la empresa ni la AMT nunca hacen ese análisis, simplemente, realizan una audiencia que no es vinculante y ‘sale’ el aumento autorizado por ‘mostrador’ de manera automática. No sorprende que se tolere, admita y fomente esa ineptitud por parte de la Administración Provincial, ya que en paralelo mientras ‘te desayunas’ con el aumento del boleto de colectivo de SAETA ‘te vas a acostar’ con el desfalco del IPS – acá no te aburrís nunca–.

Hagamos un análisis sobre qué fue lo que hizo la Provincia o esta Cámara que en reiteradas oportunidades se negó a constituirse en comisión para investigar qué fue lo que pasó en el IPS, que como en el caso anterior teniendo el monopolio del servicio de Salud en Salta –porque la afiliación de los empleados públicos es forzosa–, la obra social registra pérdidas por más de 25.000 millones de pesos. ¡¿Quién tuvo que pagar ese desfalco?! ¡¿Quién salió a socorrer al IPS?! ¡El propio contribuyente! El que tiene IPS y el que no también.

Entonces, pregunto: ¿Qué va a pasar con esa obra social? ¿Qué van a hacer con ella? Porque esto no es nuevo (*lee*): ‘El 18 de agosto de 2022: ‘Abrazo al edificio del gremio de ATE y UPCN para pedir mejores condiciones de trabajo para los empleados y, servicios para los afiliados’; agosto de 2023: ‘Conflicto con el sector Farmacéutico, corte a los afiliados’; mayo de 2024: ‘Corte de servicio por parte del Círculo Médico por una deuda de 13 millones de pesos’; junio de 2024: ‘Círculo Médico reclama a través del diario El Tribuno por falta de pago mediante solicitada al señor Gobernador, corte del servicio para los afiliados’; vamos a septiembre de 2024: ‘Círculo Médico suspende los servicios por falta de pago’. ¿Quién es el perjudicado? El afiliado; diciembre de 2024: ‘Kinesiólogos cortan el servicio por falta de pago’; diciembre de 2024: ‘Cirujanos cortan el servicio por falta de pago’; enero de 2025: ‘Farmacias cortan la provisión a los afiliados. Susana Carrasco, presidente de la Cámara de Farmacias expresa que la situación con el IPS es insostenible por deuda superior a los 1.500

millones de pesos'; febrero de 2025: 'Corte de servicio de los psicólogos'; febrero de 2025: 'Corte de servicio de los odontólogos; febrero de 2025: 'Cortan servicios los fonoaudiólogos'; febrero de 2025: 'El IPS tiene más de 5 meses de atraso en pagos a prestadores con más de 25.000 millones de pesos de deuda'. 'El Gobernador interviene el IPS y expresa que para recuperar el equilibrio y eficacia en la prestación de servicio a sus afiliados van a realizar investigaciones'. ¡Por fin!

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono*).- Se le acabó el tiempo, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Señor diputado, ya pasó su tiempo.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Vamos a ver si ponen en 'caja' al IPS ya que esta Cámara no quiere constituirse en comisión e investigar –que es función constitucional– y el Gobernador anunció 'delitos', pero no realizó la denuncia –ya está investigando la Fiscalía de Delitos Económicos–, vamos a ver qué sucede en esta Salta donde el desfalco...

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Diputado se cumplió el tiempo.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- ...y la falta de control es una constante. Entonces, más que preocuparse en la reelección del Gobernador ¡preocúpense (*mientras habla mira a su derecha y se dirige a los integrantes de la bancada del frente*) en qué Provincia van a dejar a los salteños en el...!

- Habiéndose cumplido los 5 minutos estipulado por el Reglamento, se cortar el audio del micrófono.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA** (*Sin conexión de micrófono*).- ...2027 porque los salteños van a seguir votando y eligiendo el camino de La Libertad Avanza.

Nada más, señora presidente.

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono*) (*Caminando por el pasillo*).- Debe dirigirse a la Presidencia.

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda con ademanes le indica a la diputada Villamayor que se retire.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Diputado, respetemos el tiempo de todos. No sea mal educado, las señas están de más.

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda continúa hablando sin conexión de micrófono y batiendo las manos hacia atrás y adelante le indica a la diputada Villamayor que se retire.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Esa seña es de mala educación, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señora presidenta.

Hoy mi manifestación tiene que ver con los hechos de violencia que se están dando dentro de las aulas del Nivel Secundario, donde los alumnos se agreden entre sí, faltándose el respeto.

Por lo tanto, considero necesario que de manera urgente se implemente una red de contención no sólo para los estudiantes, sino también para los docentes que están padeciendo estas situaciones...

### **T.34 pjm**

(Cont. Sra. Jaime).-...estas situaciones de violencia dentro de las instituciones educativas y no hay sanciones, hoy a los alumnos se los suspenden y como es obvio lo toman como un premio, ya que la medida puede durar 3 ó 5 días y para ellos es un regalo porque son como vacaciones. Considero que esto se debe rever, sobre todo los reglamentos de convivencia.

Vuelvo a afirmar, ¡necesitamos una red de contención!, y que se trabaje en conjunto con los ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Salud Pública junto a los directivos, docentes y supervisores, porque existen muchos casos de Salud Mental que no sólo afectan a los alumnos, sino también a los educadores, por ello creo que es pertinente que esa red esté conformada por psicólogos y psiquiatras, en tal sentido, ¡solicito nuevamente! el nombramiento de estos profesionales para las escuelas, lo que redundará en beneficio de la comunidad educativa, así se reducirían el estrés y la ansiedad que sufren dentro de las aulas. Ésta también sería una forma de mejorar la calidad educativa, que es algo que todos necesitamos, por ello lo requerimos, y no hablo sólo de resultados numéricos que sean cuantitativos, sino también cualitativos, para potenciar el intercambio de ideas y resolución de conflictos. Por eso les pido una vez más a los integrantes del Senado que consideren el proyecto de ley de mi autoría respecto a la creación del Sistema Integral de Mediación Escolar,...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Legislación General, señora diputada María del Socorro Villamayor.

**Sra. JAIME.**-... para formar alumnos mediadores en ese ámbito brindándoles un espacio físico dentro de las instituciones para abordar los conflictos y dialogar para resolver los problemas que puedan existir. Considero que son herramientas de mucha ayuda para docentes y estudiantes y así mejorar la práctica educativa. Asimismo estaremos enseñando a ‘manejar’ el estrés, la respiración en caso de un ataque de ansiedad este ejercicio lo deberían llevar a cabo los educadores y educandos justamente para abordarlo dentro de las aulas. También fomentaría la empatía y comprensión entre ellos a través de los debates de temas o problemáticas que se susciten dentro de los salones de clases y por sobre todo con la escucha activa, porque creo que es lo más importante y lo que le falta en la sociedad, no sólo al ámbito educativo, para solucionar los conflictos de una forma pacífica y no a través de la violencia física, verbal o psicológica que se ejerce cuando se tiene un ‘poquito’ de poder.

Instituir un ambiente de aprendizaje activo mediante la promoción de la creatividad e innovación es relevante y se debe dar dentro de los establecimientos educativos; también es preciso implementar –reitero– el Sistema Integral de Mediación Escolar.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTE** (Villamayor).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES.**- Gracias, señora presidenta.

En este espacio de Manifestaciones, quiero expresarme como médica y como miembro de la Sociedad Argentina de Salud Pública sobre la situación que están viviendo los niños de todo el país respecto a la atención en el Hospital Garrahan. En este recinto el año pasado dije que debido a las políticas que está implementando el Gobierno Nacional, lo estaba des-man-te-lan-do, también en este mismo espacio se habló de recortes en el área de Salud y sobre todo a los pacientes oncológicos. Recuerdo que entre lágrimas, me ‘quebré’ al recordar a una paciente para la que estaba realizando

el trámite de una droga anticancerosa que lamentablemente no llegó, pasaron 8 meses, murió y dejó...

**T.35 mmm**

(Cont. Sra. Paredes).- ...dejó a 2 hijos.

El Garrahan es un hospital de altísima referencia; para el que no lo sabe o no lo quiere saber, en Salud hay diferentes niveles de complejidad y este nosocomio nacional es de máxima complejidad infantil en nuestro país; Salta deriva de 3 a 5 niños que necesitan atención y tratamiento complejos. La situación no sólo es de desmantelamiento, falta de insumos básicos y necesarios para salvar una vida, sino que también se evidencia el conflicto salarial que afecta a los profesionales de la Salud... ¡cómo podemos creer que logran vivir con esos sueldos magros, que en el caso de las enfermeras está entre los 400 ó 600 mil pesos! Es evidente que se habla y actúa desde el desconocimiento por parte del Ministerio de Salud de la Nación y también responsabilizo al señor Presidente, que en este recinto expresé que tenía una patología psiquiátrica... ¡y lo repito, y lo repito, y lo repito! Porque quien provoca daño, gozando de que hace el mal, no posee salud mental.

Hoy, llegaron a un acuerdo con los residentes, recibirán un aumento de salario, 1.100.000 pesos, lo cual es un alivio para mucho de ellos, pero si ustedes se ponen a pensar, en un hospital de tremenda complejidad, que no sólo recibe a los chicos de todas las provincias argentinas –¡ojalá que ninguno de sus hijos o nietos necesite ser atendido en ese nosocomio!–, sino también asiste a niños de los países de Latinoamérica, sobre todo de Sudamérica, por el nivel y la categorización que ostenta. Lo último que aconteció es que intervino la Justicia e imputó al Ministro de Salud de la Nación, Mario Lugones, por el mal manejo del Hospital Garrahan y lo hace responsable directo de todo lo que sucede en el mismo.

¿Y qué decir de esta persona que es un enfermo psiquiátrico?! Me refiero al caso de Ian, un niño autista de 12 años... ¡Hoy ‘yo soy Ian’!... ¡Todos somos Ian!, con él se la ‘agarró’ y lo trató como a un ‘engendro del mal’, que está ‘del lado del mal’, lo cataloga afirmando que ‘admira a ciertos políticos’. ¡Es evidente que un sujeto que se enoja y pelea con un chico autista de 12 años, es un hombre enfermo!

Señora presidenta, quiero agradecerle por el espacio que me otorgó para expresarme respecto a este tema. Y vuelvo a repetir: lo digo, lo dije y lo voy a afirmar que es un paciente con un diagnóstico psiquiátrico, pero no de los que aceptan recibir un tratamiento para curarse; él goza porque la gente vive mal! Nada más.

**Sra. PRESIDENTE** (Villamayor).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ**.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que en este recinto ni en la política en general ‘vale todo’. No te iba a nombrar, diputado Romero, pero alguien me hizo ver que si no te contesto... ‘la dejo pasar’, como un sinnúmero de personas lo hacen ante tantas cuestiones que vos y tu familia hicieron.

Lamento ocupar el tiempo de los salteños para contestarte, aunque eso también habla de la calidad legislativa que posees, porque ¡claro!... si vos en la sesión de la semana pasada te dedicaste a hablar de mi sobrepeso, de mi salud mental... ¡cómo no decirte que Argentina cuenta con un alto índice de suicidios gracias a la estigmatización de la salud mental! Yo padezco ataques de pánico y por eso sí me prescribieron Alplax. Es una pena tener que contarles mi vida a todos, como si...

**T.36 cpv**

(Cont. Sra. Juárez).- ...como si fuera interesante, pero evidentemente para vos y tu condición, hay que explicarte.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

**Sra. JUÁREZ.**- Te dejaría pasar el tema de mi sobrepeso, de por qué engordo o no, pero como tampoco entendés lo que significa la obesidad y por qué ocurre, no es que un día me siento a comer, sino que hay nervios, procesos, enfermedades y todo eso influye y sucede por cuestiones que uno siente. ¡Pero qué me voy a poner a explicar si ni siquiera creo que lo entiendas! Te hablaría de empatía, pero...

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Señora diputada, diríjase a la Presidencia.

**Sra. JUÁREZ.**- ...De todos modos –presidenta– para que se quede tranquilo el diputado Romero, calculo que después de todo esto no me va a seguir mandando chocolates y vinos, por lo tanto va a colaborar mucho con mi dieta.

La semana pasada lo escuché manifestarse de una manera misógina que le salió hasta por los poros; lo que no oí es: ¿Qué pasó con La Ciénaga? Porque si hoy llamo y pregunto cuántos salteños están sin casa, sin terrenos para construir sus viviendas, hay un montón y están bastantes afectados. Pero esa explicación nunca llegó y dudo que llegue.

Las agresiones personales del diputado Romero –lo vuelvo a nombrar– son constantes, no sólo conmigo y lo voy a seguir diciendo hasta el cansancio ‘son personas que se creen dueñas de esta Provincia.’

Recién se refirió de una manera espantosa al exministro de Turismo y Deportes, Mario Peña, y él ya no trabaja en el Estado y no tendría por qué darle explicaciones a su morbo. Sin embargo, déjeme aclararle –aunque seguro él mismo se va a encargar de decírselo en la Justicia, pero se lo adelanto yo– que no tiene por qué rendir cuentas de su vida, cuando es el diputado Romero quien tendría que darnos bastantes explicaciones por La Ciénaga, el hangar, por el primo. Yo tengo una familia chica y a ninguno los allanó la Policía por tener sillas de rueda o cosas de Desarrollo Social en el patio de su casa, eso en mi familia no ocurre, el diputado podría aclararnos eso. Como verá hay muchas cosas por las que debe responder, además de su misoginia...

– El diputado Romero levanta la mano para solicitar la palabra.

**Sra. JUÁREZ.**- Sinceramente es insoportable y no hay Alplax que alcance para escuchar hablar de una mujer con tanta misoginia.

Me preocuparía el silencio de muchas personas que se solidarizaron conmigo y no lo hicieron de manera pública, porque sigue pasando este tufillo de: ‘con los Romero no’ y alguien me dijo que cada vez tienen menos poder y se les nota más los ‘hilos’ de todo. Por ejemplo, a mí nadie me escribió qué tenía que decir hoy –en cambio al diputado sí–, solita me la ‘banco’ soy una mujer con un apellido que aparece en casi la mitad de la guía telefónica, la verdad es esa.

Entonces, cuando te enfrentas a tremendo poder que manejan, con un medio de comunicación, con una familia, honestamente se la pasa mal. Sin embargo, aquí cada uno representa lo que puede, yo ingresé sola a este lugar, no vino mi papá a traerme, no llegué con la estructura de la municipalidad porque mi hermana era intendenta, ¡me la banqué sola! Es más, la primera vez fui la más votada, no como él que cuando entró lo hizo ¡¡ras-can-do!!, a pesar de tener toda la estructura de la hermanita que lo ayudó. Esa es la diferencia entre usted y yo, soy una simple...

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Diputada, le reitero que se dirija a la Presidencia y le aviso que ya van a concluir sus 5 minutos.

**Sra. JUÁREZ.**- Ya termino, señora presidenta.

Soy una simple ciudadana que se sentó en esta banca sin poderío, sin estructura, sin necesidad de atacar porque alguien me pregunte o me llamen de la Justicia.

Yo invito a quienes les corresponde a dar las explicaciones, que en vez de que hable su misoginia lo hagan ante la Justicia y digan: ‘bueno, tenemos La Ciénaga, pasó tal cosa en el hangar, el ‘primi’ está investigado’...

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Diputada, concluyó su tiempo.

**Sra. JUÁREZ.**- Yo invito a que pase eso...

**T.37 mgc**

(Cont. Sra. Juárez).- ...pase eso, y que no se metan con las personas que no deben.

Podría hablar mucho rato de este tema, pero como tengo que cortar, le cedo la palabra al siguiente orador. No sin antes dejar muy en claro algo: Cada vez gozan de menos poder y, después de 40 años, posiblemente contemos con una oportunidad histórica en octubre para que dejen de existir.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

**Sr. ROMERO** (*Sin conexión de micrófono*).- Señora presidenta, ¿puedo hacer uso de la palabra?

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes) (*Sin conexión de micrófono*).- No se puede. En Manifestaciones no se devuelve la palabra.

**Sr. ROMERO** (*Sin conexión de micrófono*).- Pero me nombró y quiere explicaciones.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes) (*Sin conexión de micrófono*).- En Manifestaciones, no. Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

**Sr. ROMERO** (*Sin conexión de micrófono*).- Bueno. La próxima te explico, Mónica.

**Sra. JUÁREZ** (*Sin conexión de micrófono*).- Dale, mandame un Instagram.

**Sr. TARANTO.**- Gracias, señora presidenta.

Me voy a referir a una tremenda injusticia que está transcurriendo, a pesar de su gravedad, de modo muy silencioso; se trata de la distribución del Fondo Compensador Municipal, Ley 7.118, según datos del propio Ministerio de Economía y Servicios Públicos. La ciudad de Orán, la segunda más grande de la Provincia, recibe sólo un 3% del mismo y se encuentra muy abajo en el ranking o listado de municipios, incluso percibiendo menos que otros más pequeños.

Me parece demasiado arbitrario el reparto de estos fondos que son de todos los salteños; es evidente que no se están asignando con un criterio federal.

Los oranenses necesitamos y exigimos lo que nos corresponde, un porcentaje que –de acuerdo a cualquier variable o parámetro– seguro es superior al 3% que estamos percibiendo y que significan cientos de millones de pesos menos.

Estamos atentos, a la espera de una respuesta acorde a la gravedad del hecho.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señora presidenta.

Un tema que me preocupa es el hecho de que en este país, sobre todo en provincias como Salta, tengan que trabajar honestos por ñoquis, trabajadores por vagos, trabajadores por políticos, o mejor dicho, que deban pagar las consecuencias de la política aquellos que realmente laboran. En realidad, hablo de la mala política, porque no toda ella es censurable.

Creo que desde hace un tiempo hasta ahora y determinados actores, por desgracia, transformaron la política en una ‘bolsa de trabajo’ para ganar elecciones y ser poderosos.

Por lo general, hablo con comerciantes que importan y exportan, el otro día me reuní con un grupo de contadores y de licenciados en administración de empresas, gente que se dedica a esto, y me comentaban: ‘Mirá, tenemos muchos clientes que sienten que les incautan el dinero, ni siquiera se lo retienen.’ ¿Por qué? Porque cuando ingresan al país con cualquier tipo de mercadería le cobran impuestos el Estado Nacional y el Provincial también, como si la Argentina no fuera una sola. Y me dijeron: ‘No nos dan la posibilidad de reinvertir esa plata en el corto tiempo.’ ¡Directamente te la quitan, te la maneja el Estado y a otra cosa, como si fuera dueño del trabajo de la gente! Esto va en desmedro de aquellos que quieren hacer bien las cosas, del que se levanta temprano, del ‘tipo’ que apuesta a que en la Argentina y en esta Provincia haya inversión, movimiento económico y a través del mismo se genere trabajo, ¡un montón de cosas!

Lamentablemente, hay gravámenes provinciales...

### **T.38 ech**

(Cont. Sr. Orozco).-...provinciales que se pagan al momento de vender o comprar en el exterior, que nadie sabe por qué existen, usted presidenta es de Tartagal y sabe que es una realidad, hay tributos que no entendemos por qué se cobran. ¿Sabe por qué existen? Porque esto sucede en los Estados nacional, provinciales y municipales. ¿Qué cosa ocurre? Que necesitaban y necesitan recursos, como no se manejaban bien en su gestión, en la política, tuvieron que sumar gente, entonces empezaron con 5 ‘ñoquis’ a los cuales hay que pagarles, después fueron 10, en Rosario de la Frontera y en un montón de lugares tenemos un gobierno que está rebasado, en cualquier momento va a detonar. ¿Y sabe cómo lo sostienen? Di el ejemplo de mi departamento, pero esto pasa en muchos municipios y en varias provincias, donde se excede la cantidad de personas que se requiere en la administración, con el solo motivo de ‘tener gente para que trabaje políticamente’. ¿Y esos sueldos de dónde salen? De los contribuyentes. Entonces, las administraciones municipales y provinciales en este país ya no saben cómo hacer para seguir ‘currando’ al que labora. ¡Basta de esa situación!

Creo que hay que trabajar más en ese sentido y también para unificar la ley, no puede ser que alguien vaya a un juzgado contencioso o comercial por un tema así, donde lo interpretarán como se les antoja y después van a decir: ‘bueno, traten de hacer leyes que no sean tan ambiguas’, no es así, las normas están bien hechas, yo leí varias

que tienen que ver con este asunto y son claras, pero las interpretan como se les da la gana y de acuerdo a su conveniencia. ¡Ésa es la verdad!

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes) (*Sin conexión de micrófono*).- Vaya concluyendo, diputado.

**Sr. OROZCO**.- Señora presidenta, ya termino, déjeme hablar 2 minutos más, porque hubo otros diputados que hicieron uso de la palabra durante 8, como el señor Cornejo Avellaneda; no me haga lo mismo que el presidente en la sesión anterior que le permitió a él manifestarse por 9 minutos y a mí me dio menos tiempo.

Mire, hay muchas cuestiones ‘lindas’ para debatir, aunque existe una que es fundamental. No voy a dar grandes detalles, pero sí el nombre de una persona y de un hecho que se registró –sólo es para dar un ejemplo– en la Provincia. Roberto Cruz Paz es un hombre de 57 años, lógicamente se manejaba fuera de la ley, cometió 4 delitos diferentes en cuanto a robos de automotores, hoy está condenado a 9 años de prisión. ¡Me parece perfecto! Pero si comparamos este caso con aquellos que manejan los destinos de Salta, me refiero a los intendentes acusados de peculado, perjurio, negocios incompatibles con la función pública, robos, etcétera, no hay ninguna denuncia en esta Provincia que haya superado los 2 años de condena efectiva.

Entonces, les repito a todos, hablemos de nuevo con los jueces de la Corte y trabajemos en algo que es importante, me refiero a endurecer las penas para los políticos que le roban al pueblo, porque eso atrasa a la Salud, a la Educación y al desarrollo de la juventud.

Por último, a los políticos corruptos hay que juzgarlos en la plaza pública, no tengo la menor duda.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Paz.

**Sr. PAZ** (J.M.).- Gracias, señora presidenta.

Hace rato escuché lo que está atravesando el Hospital Garrahan, tan emblemático para todos los argentinos, sinceramente repudio la deshumanización que tiene el Presidente de la Nación, porque la salud es un derecho adquirido, pero parte de su equipo expresó que ‘la discapacidad es problema de la familia y no del Estado’ y la verdad...

**T.39 srp**

(Cont. Sr. Paz, J.M.).- ... la verdad es que estoy totalmente alejado de ese pensamiento.

Acompaño y deseo una rápida solución a la situación que está atravesando el Hospital Garrahan porque, allí también hay niñas y niños salteños, inclusive, desde Joaquín V. González no podemos conseguir un turno debido a lo que está atravesando.

Por otra parte, repudio enérgicamente el posteo que hizo el Presidente hacia Ian Moche, un niño autista de 12 años, es lamentable la falta de entendimiento, la poca interpretación del mandatario sobre los derechos y las luchas para conseguirlos, y la intolerancia hacia los que piensan distinto, a los periodistas los quiere silenciar. Lo cierto es que ese chico, no está en la búsqueda de sacarse fotos con presidentes, porque también expresó las ganas de conocerlo y poder hablar con él –pero va más allá de eso–, le quiere hacer conocer que está batallando para que haya inclusión y por los derechos para las personas con discapacidad.

Hoy, en esta Cámara, todos dimos un mensaje contundente al aprobar un proyecto de ley que fortalece la inclusión, y es muy importante para la Provincia, considero que ése es el camino, no confrontar, sino dialogar, debemos continuar trabajando en ello porque todavía hay sectores que necesitan que desde la política se actúe de manera humana, ya que las personas no somos un número, sino que tenemos corazón, sentimientos, insisto, ésa es la mirada que hay que poseer desde la política.

Así como resalté la falta de tolerancia manifiesta del Presidente para con los que piensan distinto a él, en el departamento Anta también existen referentes políticos – como el titular del Foro de Intendentes– que pretendieron silenciar a los medios de comunicación. Considero que cuando somos elegidos no debemos ejercer nuestro cargo tomando medidas dictatoriales, sino con la libertad de los que piensan. Mire, la vez pasada me manifesté acá y hubo medios que disintieron conmigo, salieron a decir que: ‘el diputado Paz esto y lo otro’, hicieron operaciones mediáticas, pero yo respeté la libre expresión, porque cuando se dirigen hacia mí lo hacen aludiendo a mi función como legislador, pero hay otros que no toleran eso y quieren silenciar, reitero, como por ejemplo, el presidente del Foro de Intendentes, creo firmemente que le llegaron mis dichos respecto a su liderazgo sobre los intendentes de Anta, porque cuando el día viernes los convocó a un almuerzo no asistieron, obtuvo un ‘no’ rotundo, no así hacia el Gobernador y los Ministros, quienes deben tomar nota –reitero– de que ya no los dirige.

De la misma manera, desde la política, nosotros también tenemos que cortar esos ‘dobles juegos’ que hacen ciertos referentes, hay que dialogar y ponerle freno a aquellos que, muchas veces, no toleran que se piense diferente, pero llevarlo a cabo a través de las urnas, yo me sometí...

#### **T.40 pjm**

(Cont. Sr. Paz J.M.).-...me sometí a ellas y la verdad es que soy un agradecido a pesar de no lograr los objetivos, pero siempre fui respetuoso; valores de los que carecen algunos dirigentes de Anta o que se hacen llamar de esa manera, como el presidente del Foro de Intendentes.

Entonces, en realidad considero que el camino es el diálogo, la reconstrucción, poseer una posición distinta y no las ‘grietas’.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señora presidenta.

En relación al Agente Sanitario deseo manifestar mi reconocimiento y valoración al trabajo que realizan en esta extensa Provincia debido a su variada topografía, a los lugares que hay que llegar para asistir a las mujeres embarazadas, acercándoles las vacunas que son muy importantes, es también un derecho de las gestantes y de los niños. Si bien la Argentina con esta Presidencia Nacional hizo caso omiso a la Organización Mundial de la Salud, logró que quedáramos al margen de lo que es la política mundial sanitaria. Los países no lograrían manejar de manera particular las epidemias, por ejemplo, el COVID no se habría enfocado, sino era a través de una mirada general, globalizada; entendiendo las particularidades de cada Estado, pero comprendiendo que una pandemia traspasa las fronteras.

Volviendo al tema de las inoculaciones que son importantes e insisto en que es un derecho humano, lo tenemos desde que fuimos niños, porque sabemos que existen algunas enfermedades que dejaron de ser y todo gracias a las vacunas, aunque ahora corremos el riesgo de que éstas vuelvan a activarse, o sea que es un trabajo continuo.

La Atención Primaria en cuestión de los controles a los niños respecto al peso y la talla es relevante para saber cómo van asimilando la alimentación, para luego determinar la respuesta intelectual del infante en sus distintas etapas, ¡todo está relacionado a la Salud!

Hoy se celebra el Día del Agente Sanitario, la promoción y prevención son los ejes de su actividad, es por ello que quiero enviarles un abrazo enorme y un reconocimiento a su labor. Hay miles de ellos en Salta, existen 48 áreas operativas en esta extensa Provincia; y, quiero mencionar el natalicio del doctor Enrique Tanoni, 3 de junio de 1940, su mérito radicó en el pensamiento de que ‘era necesario prevenir y salir al terreno para llegar a las familias con la información sobre la Salud’, el relevamiento es una herramienta para orientar las políticas públicas de Salud que es el deber del Estado. En comunidades aisladas esperaron y recibieron las visitas de los agentes sanitarios.

Ésta también es una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de los actores de la Atención Primaria de la Salud que llegan a las familias y a las zonas vulnerables del interior y, por supuesto, incluso a los sectores más necesitados de la Capital poseen serios problemas respecto a la calidad de vida y para afrontar la Salud...

**T.41 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...la Salud, la mamá, el papá y los niños que deben hacer frente a una realidad económica que cada vez atosiga más, a complejiza, y hace difícil sobrellevar el cuidado de la salud de los integrantes de la familia; deseáramos que todo sea mejor, pero es evidente que sin los eslabones de la Salud y en este caso sin el rol de los agentes sanitarios, es impensable lograr esa cobertura y esa forma de enseñar hasta incluso la higiene de las manos y otros aspectos que parecen tan comunes, cotidianos y domésticos, pero que en definitiva, mirados desde la Organización Mundial de la Salud en cualquier país desarrollado emergente sigue siendo la clave.

¡Feliz día y un abrazo de corazón para los agentes sanitarios! Nada más.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señora presidente.

Hoy no iba a hablar en Manifestaciones, pero después de los dichos de la presidenta de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia me vi obligada a hacerlo. ¡Es una pena que se haya retirado! ¡No hay peor cosa que la situación de una mujer que por el hecho de serlo, se ponga en el papel de víctima! La diputada Mónica Juárez, repito, ¡se retiró, se fue!, teniendo un rol tan importante como presidenta de la comisión, podría haberse relucido en este recinto refiriéndose a tantas injusticias que hubieron. Voy a hablar específicamente sobre mi persona, bueno, ahí ya no existe el ‘género’. Se dice que ‘victimizarse responde a un patrón de comportamiento que utilizan las personas para culpar a los demás, y así evitar asumir responsabilidades’, es decir, obtener ventajas a partir del ‘chantaje’ emocional, porque ella lo que dice es que ‘culpa de los demás tiene sobrepeso, padece ansiedad, depresión... ¡sería el colmo que por la actitud de los otros no venga a ‘laburar’! Insisto, porque se debería hacer un relevamiento de las asistencias de los legisladores.

Por otra parte, hizo alusión a una gestión, en este caso del senador nacional... ¡ella estuvo 2 períodos como diputada, o sea 8 años, ¿y recién ahora se preocupa? ¿Por qué no hizo las denuncias durante el tiempo que estuvo en sus mandatos? Convengamos que llegó de la mano del Gobernador, con toda una estructura... ¡no nos vengan a decir, ni ‘a vender humo’ respecto a que lo logró de manera independiente! ¡Bien sabemos

que contando con –repito– una estructura y plata del Estado cualquiera consigue, en este caso, ser diputado!

Por otro lado, me llama muchísimo la atención que ataquen al par Romero por el solo hecho de haber presentado un proyecto proponiendo que se realice un estudio, una rinoscopia, para ver si asisten bajo los efectos de las drogas o no... ¡Acaso tienen miedo! ¡O ustedes vienen drogados, hablando mal y pronto! ¡‘El que nada debe, nada teme’... como quién diría! Entonces tratemos y sancionemos el proyecto, yo levanto las 2 manos digo: ‘¡Lo aprobemos!’ ¡¿A qué le temen?! ¡¿A quiénes quieren cubrir?!

Desde ya, diputado Romero, quiero que sepa que cuenta con mi absoluto apoyo y de toda la comunidad, porque es una cuestión que también le compete a la sociedad; nosotros somos sus representantes y para tomar decisiones tenemos que estar con todos los sentidos, dentro de nuestros cabales, como se dice.

Es una pena que se tenga que aludir a temas personales y sobre todo invertir tiempo en este recinto para algunas discusiones que terminan siendo vacías y no de interés comunitario.

Insisto, desde ya apoyo el proyecto que se refiere a que se efectúe una rinoscopia a todos aquellos que formen parte de la cúpula política: gobernador, ministros, intendentes, senadores y diputados nacionales y provinciales, concejales, funcionarios en general, porque es lo que corresponde.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Diputada, lo único que le pido como médica es que nunca sobrevalore o minimice la enfermedad que padezca cualquier persona; si la diputada Juárez se refirió a lo que padece, no debemos ni siquiera pensar en las causas. Piénselo... es algo que nosotros no lo podemos decir.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena. ...

**T.42 cpv**

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señora presidente.

Hoy se cumplen 10 años de la primera marcha de ‘Ni Una Menos’ en Argentina. En el año 2024 se registraron 247 víctimas de violencia de género, eso significa una mujer asesinada cada 39 horas, es apenas menos que el año anterior de acuerdo a los datos que leí. Sin embargo, la tragedia aún continúa y lo doloroso de esto es que el lugar más peligroso para una mujer sigue siendo su casa. En el 86% de los casos el agresor es alguien que conoce y la ‘violencia machista’ no es un hecho aislado, es estructural, por eso se requiere respuestas del Estado y de toda la sociedad.

Desafortunadamente hoy desde el Gobierno Nacional se está retrocediendo en estas políticas porque se intenta eliminar la figura del femicidio en el Código Penal, se desfinanciaron programas claves como Acompañar, la línea 144 y fíjese las dificultades que hay en tantos aspectos. Me pregunto: ¿Qué lugar ocupamos los que tenemos responsabilidades públicas? ¿Vamos a mirar para otro lado? Porque esto no es ideología, es una cuestión de derechos humanos, de justicia y lo digo desde un lugar muy personal, porque no es fácil ser mujer en la política, a muchas nos cuesta ser escuchadas, nos subestiman, nos juzgan distinto, a veces nos piden demostrar el doble, sucede en esta Cámara, en los debates, intentaron silenciarnos, a veces somos interrumpidas por nuestros pares, es lamentable, pero real, obvio no son todos, eso hay que aclararlo y en particular lo viví en la sesión pasada. Pero no estamos solas y nunca vamos a estarlo.

Asimismo quiero destacar a todas esas madres que marchan por sus hijas, a esas mujeres trabajadoras que sufren violencia económica, a las adolescentes que enfrentan

el acoso, a todas aquellas compañeras que abrieron los caminos a través de la lucha, y a las que ya no están no hay que olvidarlas.

Por eso este 4 de junio vamos a estar en las calles como hace 10 años y no quiero dejarlo pasar, como así también junto a los jubilados, a las trabajadoras, reclamando por el tema que usted adujo del Hospital Garrahan, hay que apoyar a los científicos y científicas, a los estudiantes, digo esto porque nunca nadie se salva solo, la pelea siempre debe ser colectiva. Bajo esa consigna y con ese compromiso, llevo adelante mi tarea de representante y hablo sobre la realidad que atraviesa nuestro país y Salta.

Otro tema, señora presidenta, aprovechando el tiempo que me queda, quiero comentarles que hoy me reuní con el Ministro de Salud Pública y le planteé algo importante, respecto a la situación del IPS y del déficit que tiene de 24.000 millones...

**T.43 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...24.000 millones, más allá de todo lo que hoy trabajaron en articular un comité –esto me enteré posteriormente–, está vigente la Ley 8.431 que establece que Sa.Fe.Sa., el sistema informático oficial de la Historia Clínica Digital en Salta, abarca todos los efectores públicos y promueve su implementación en el sistema privado, es necesario implementarlo. ¿Por qué no se puede practicar, a través de este sistema y de un código fuente, un verdadero control y evitar sobrefacturaciones? Propongo que se lo haga y así no se requerirán tantos auditores, porque el sistema informático es claro y apretando un botón vamos a saber mediante la Historia Clínica Digital Única si el paciente tiene obra social, las prestaciones, los estudios que se le efectuaron, absolutamente todo.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señora presidenta.

Lamento mucho cómo, en algunos momentos, esta Cámara baja el nivel y su imagen ante la sociedad. La verdad es que no me gusta que ese tipo de situaciones ocurran, porque si renegamos del destrato hacia la política, éstas son cosas que le hacen más daño y a la vez nos lo hacemos nosotros mismos, ¿no? La sociedad espera de sus legisladores respuestas, soluciones, proyectos superadores, como el que aprobamos hoy a favor de la comunidad Sorda y lo ‘tiramos a la basura’ en 5 minutos abriendo la boca y expresando cosas que la sociedad no se merece.

Perdón, es una reflexión muy personal que deseo hacer antes de plantear mi preocupación por otras cuestiones. Les solicito una vez más a los integrantes de esta Cámara de Diputados que no perdamos el nivel. La política no está para eso, sino para que sirvamos a la gente desde la representación y haciendo bien nuestro trabajo, presentando proyectos, discutiendo ideas, logrando consensos, no fijándonos en quién es más rubio, más calvo, más gordo o más flaco. Éste no es el lugar para realizar un examen psicológico, sino para expresar lo que a gritos demanda la gente.

En ese sentido, los ciudadanos piden sentir un alivio a una problemática muy dura que están viviendo, a la que no están pudiendo encontrar respuestas en su vida diaria y está devastando a las familias. Hace un momento la diputada Patricia Hucena hablaba de la violencia de género y una de sus causas, aunque nada la justifica, es el aspecto socioeconómico de la familia, porque siempre hay una persona que le reclama a su pareja el hecho de generar más recursos, y alguien que vive de ‘changas’, de un sueldo fijo, de un empleo, ¿cómo puede generar más dinero? ...

#### **T.44 ech**

(Cont. Sr. Rallé).-... ¿cómo puede generar más dinero? ¿Cómo logrará que la familia no pase por esa situación? En la sesión anterior conté que me llamó un nene de 7 años y me dijo: ‘Tengo frío, don Rallé, quiero una frazada’, eso es una constante de todos los días de la gente de mi departamento y creo que los diputados deben vivir lo mismo en cada localidad. ¡Pero tenemos un Gobierno que sigue negando esta realidad social que agobia! ¡Hay una macroeconomía que funciona para el resto del mundo y una microeconomía que ‘aprieta’ no sólo los bolsillos, sino también el estómago, la dignidad, la autoestima de nuestra población!

Esto sí me preocupa, porque es un disparador de hechos de violencia, problemáticas sociales, discusiones entre vecinos, intolerancia en las relaciones.

La escasez de recursos se nota en los nosocomios, nos admiramos cuando al Hospital Dr. Joaquín Castellanos le falta algo, ¡pero hoy lo sufre el Garrahan que es referente para el abordaje de la salud infantil de Latinoamérica! Entonces ¿hacia dónde queremos ir?

Escuché la alocución eufórica del miembro de La Libertad Avanza: ‘¡Iremos y ganaremos el gobierno y las elecciones en octubre!’ Y probablemente venzan, pero para seguir sometiendo a la gente. ¡Tengan un poco de piedad! Voy a usar un término que no me gusta: ¡sientan lástima por la sociedad! ¡Tengan pena por la clase media, trabajadora, y pobre! ¡Tengan dignidad en su gestión para sentir que vale la pena gobernar! ¡Hagan un aporte, ayuden a la Salud Pública, a la Seguridad, a la Educación!

Señora presidenta, con esto termino, yo no le voy a reclamar más tiempo. Lo peor que puede pasar es que un político sea ‘sordo de sus acciones’, porque nunca va a corregirlas y eso está pasando hoy en la Argentina. Miramos con asco a la discapacidad, a la sociedad, sentimos que en nuestro país sólo vale la economía y nos olvidamos que en ella está el pueblo. Nada más.

## **14**

### **ARRIO DE BANDERAS**

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Javier Marcelo Paz y a la señora diputada Andrea Natalia Penella a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Javier Marcelo Paz y la señora diputada Andrea Natalia Penella proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 07’.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados